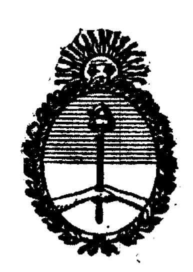
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.289 — AÑO XCV — ₳ 0,15

Buenos Aires, lunes 21 de diciembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/37

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a ser realizada por el inversor Banca Nazionale del Lavoro.

DECRETO
Nº 1.984

Bs. As., 11|12|87

VISTO el expediente Nº 85.564|87 del Registro de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 841 de fecha 11 de diciembre de 1987 dispuso la liquidación del Banco de Italia y Río de la Plata S. A. (en liquidación) y aprobó la venta de distintos activos de dicha entidad.

Que se ha presentado la Banca Nazionale del Lavoro, con sede en Italia, solicitando aprobación de una inversión extranjera por hasta la suma de sesenta millones de dólares estadounidenses (U$S 60.000.000).

Que la inversión extranjera propuesta por Banca Nazionale del Lavoro tiene por objeto la adquisición por la sociedad receptora de la misma, Banca Nazionale Del Lavoro S. A. de diversos activos del Banco de Italia y Río de la Plata S. A. (en liquidación) así como la obtención del derecho a operar las sucursales de dicha institución y a fortalecer para ello la estructura de capital de la entidad receptora.

Que la inversión extranjera propuesta se realizará de la siguiente manera: a) en moneda extranjera, la suma de cuarenta millones de dólares estadounidenses (U$S 40.000.000) y b) en obligaciones externas del Sector Público Argentino a ser convertidas en australes, la suma de veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000) valor nominal.

Que la presente inversión se inscribe en el marco del acuerdo de cooperación económica firmado el 10 de diciembre de 1987 entre los Gobiernos de la República Argentina y de Italia, en virtud del cual se habrá de promover el ingreso de capitales de este último al país.

Que en virtud de tratarse de una negociación global de Gobierno a Gobierno y en mérito a la importancia de la operación, amerita la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, ejerciendo la facultad de avocación.

Que la enajenación de activos del Banco de Italia y Río de la Plata S. A. (en liquidación) con los derechos a operar sus sucursales, permitirá preservar una importante fuente de trabajo.

Que la Subsecretaría de Política Económica del Ministerio de Economía, se expidió favorablemente sobre la propuesta de inversión extranjera que incluye la conversión de deuda externa en inversión del sector privado, por un monto total de veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000) valor nominal.

Que se ha pronunciado favorablemente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como así también ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

AVISO

Se comunica que del 4 al 29 de Enero de 1988 la Dirección Nacional del Registro Oficial, no atenderá al público ni editará la 2a. Sección del Boletín Oficial. El 1ro. de Febrero reanudará normalmente su labor.

R.S.L.T. Nro. 71/87

LA DIRECCION



Que el presente Decreto se dicta conforme lo autorizan los artículos 3º incisos 1) y 6), 4º inciso 1) apartado f) y 10 de la Ley Nº 21.382 (T. O. 1980) y 14 de la Ley Nº 21.526.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina a la Banca Nazionale del Lavoro para ampliar el capital de la entidad Banca Nazionale del Lavoro S. A. con domicilio en la Capital Federal.

Art. 2º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de cuarenta millones de dólares estadounidenses (U$S 40.000.000) a realizar por el inversor extranjero Banca Nazionale del Lavoro en la empresa receptora Banca Nazionale del Lavoro S. A.

Art. 3º — Apruébase la inversión extranjera a ser efectuada por el inversor extranjero Banca Nazionale del Lavoro en la empresa receptora Banca Nazionale del Lavoro S. A. mediante la conversión en australes al tipo de cambio comprador del mercado oficial informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha en que se efectúe la conversión de obligaciones externas del Sector Público Argentino por un monto nominal de veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000).

Art. 4º — El monto a registrar de la inversión a que se refiere el artículo precedente será el que resulte de la reconversión en dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado libre informado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha que se indica en el artículo anterior.

Art. 5º — La inversión a que se refiere el artículo segundo deberá ser ingresada al país a través de una entidad financiera autorizada a operar en cambios dentro de los noventa (90) días de entrado en vigencia el presente decreto.

Art. 6º — La inversión a que se refiere el artículo 3º deberá ser efectuada dentro de los ciento ochenta (180) días de entrado en vigencia el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Ideler S. Tonelli
Mario S. Brodersohn

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Apruébase su estructura orgánica.

DECRETO
Nº 864

Bs. As., 28/5/87

VISTO el Decreto Nº 3.091 de fecha 25 de noviembre de 1983 por el que se aprobó la estructura del Fondo Nacional de las Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el estímulo de la cultura y de las artes en todas sus manifestaciones, es uno de los servicios básicos a cargo del Estado, para el que la preservación y mejoramiento de la calidad de la prestación resulta esencial.

Que por Decreto-Ley Nº 1.224/58, Decretos Nros. 6.363 de fecha 20 de octubre de 1969, 2.687 de fecha 9 de diciembre de 1970, 3.091 de fecha 25 de noviembre de 1983 y Ley Nº 23.382/86, el Fondo Nacional de las Artes es el organismo nacional que debe entender en todo lo concerniente al apoyo económico-financiero para la promoción, difusión y estímulo de las actividades artísticas y mejoramiento de la calidad de la prestación resulta esencial.

Que mediante Ley Nº 23.382/86 se amplió el capital inicial establecido en el art. 5º del Decreto-Ley Nº 1.224/58 y sus modificaciones, acorde a la envergadura actual y proyección futura de la multiplicidad de actividades a cargo del citado Ente.

Que por la misma norma referida en el considerando anterior, se restableció la vigencia del inciso f) del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 1.224/58 y sus modificaciones, se destina al Fondo Nacional de las Artes el 5 % (cinco por ciento) de la recaudación del impuesto previsto en el artículo 24, inciso a) de la Ley 17.741, y se faculta a dicho organismo a realizar inversiones con los recursos propios que disponga en efectivo.

Que resulta una impostergable necesidad proceder a reordenar la estructura del Fondo Nacional de las Artes para dotar al Ente de la organización acorde al incremento de sus actividades específicas y complementarias.

Que la estructura orgánica que se propicia, se caracteriza por su alto grado de especialización y exige que su planta de personal posea un elevado grado de idoneidad y una formación técnico-profesional acorde a las responsabilidades inherentes a las respectivas funciones.

Que ha tomado intervención la Comisión mencionada en el artículo 7º del Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985.

Que el presente proyecto se ha elaborado conforme a las Normas para Estructuras Orgánicas aprobadas por Decreto Nº 1.437 de fecha 6 de diciembre de 1982.

Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica del Fondo Nacional de las Artes, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones, Planta Permanente, Planta Permanente y Gabinete, que como Anexos I, II, IIIa y IIIb forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 3.091 de fecha 25 de noviembre de 1983.

Art. 3º — Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra del Fondo Nacional de las Artes aprobada por Decreto Nº 1.930 de fecha 23 de octubre de 1986, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo IV.

Art. 4º — Facúltase al Directorio del Fondo Nacional de las Artes a designar asesores, los que estarán sujetos a las normas que para el personal de Gabinete prevé el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y el costo total de las remuneraciones serán equivalentes a dos (2) Unidades Estructurales.

Art. 5º — Facúltase al Directorio del Fondo Nacional de las Artes para que proceda por esta única vez, por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha, a la cobertura de los cargos incluidos en el Anexo IV y a la asignación de las funciones emergentes de la estructuraorgánica que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6º — Exceptúase por esta única vez, por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha, al Directorio del Fondo Nacional de las Artes, de lo dispuesto en el artículo 4º y apartados I y III del artículo 6º del Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 de fecha 4 de diciembre de 1985, y de lo establecido en el artículo 18 del Decreto Nº 2.043 de fecha 23 de setiembre de 1980, a efectos de la implementación de la estructura que se aprueba, procedimiento que incluye las promociones a efectuar.

Art. 7º — El gasto que demande el presente decreto será imputado a la partida específica del presupuesto del Fondo Nacional de las Artes.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo IV.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Justicia
Secretaría de Cultura

Conducción:
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
DIRECTORIO
PRESIDENCIA

Apoyo:
Gerencia de Administración
Dirección Centro de Información

Sustantivo:
Gerencia de Finanzas
Gerencia de Artes y Letras

Administración Descentralizada

ANEXO II

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
DIRECTORIO
UNIDAD DE CONDUCCION
MISION

Entender en todo lo concerniente al apoyo económico financiero para la promoción, difusión y estímulo de las actividades artísticas y literarias para el desarrollo de labores artísticas, a fin de cumplir con la aplicación de la normativa de creación del Fondo Nacional de las Artes y sus modificatorias.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Entender en el otorgamiento de créditos destinados a estimular, desarrollar, salvaguardar y premiar las actividades artísticas y literarias en la República y su difusión en el extranjero.
2. Entender en el otorgamiento de créditos para construir, adquirir y refaccionar salas de espectáculos, galerías de arte, estudios cinematográficos y cualquier otro inmueble necesario para el desarrollo de labores artísticas, para la adquisición o construcción de maquinarias y todo tipo de elementos o materiales que requieran estas actividades.
3. Entender en la administración, fiscalización y distribución, conforme a las disposiciones legales, de los fondos de fomento a las artes, establecidas en leyes dictadas o a dictarse.
4. Entender en la financiación de certámenes, concursos, exposiciones y muestras de las diversas actividades artísticas.
5. Entender en el otorgamiento de subsidios en dinero o en especie a bibliotecas, museos, archivos e instituciones oficiales y privadas que tengan finalidades artísticas.
6. Entender en la financiación de misiones culturales al interior y exterior del país, destinadas a la difusión del arte y de las letras nacionales.
7. Entender en la financiación de planes de escuelas e institutos especializados en la enseñanza artística y de becas al interior y exterior del país, que propendan al perfeccionamiento de sus alumnos o de todos aquéllos que, independientemente, acrediten condiciones para merecerlas.
8. Entender en el otorgamiento de préstamos a organismos oficiales de cultura y a las actividades artísticas que se realicen a través de los medios oficiales de comunicación social.
9. Entender en la toma de extensión a largo plazo de las obligaciones hipotecarias perentorias contraídas por particulares, asociaciones, cooperativas y toda otra persona jurídica para que puedan continuar desarrollando su labor artística.
10. Entender en los contratos de arrendamiento de los inmuebles que el Fondo construya o adquiera, destinados a desarrollar actividades artísticas.
11. Entender en la elaboración del presupuesto, plan de acción y memoria anual del Organismo, procediendo anualmente a su elevación a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
12. Entender en la elaboración de los programas de acción del Fondo, en función de las necesidades de promoción y desarrollo de las actividades artísticas.
13. Entender en la implementación de actividades de capacitación y perfeccionamiento destinadas a funcionarios del sector Cultura, de entes oficiales y privados, nacionales y extranjeros, en coordinación con los Organismos Nacionales competentes en dichas actividades.
14. Entender en las designaciones, promociones y remociones del personal del Organismo de acuerdo a las normas en vigencia.
15. Entender en la determinación del modo, forma y oportunidad de percepción de los derechos de dominio público pagante y de los respectivos aranceles de éstos.
16. Entender en la celebración de convenios, contratos y acuerdos con reparticiones públicas o sociedades profesionales autorales con personería jurídica para la fiscalización y percepción de los recursos del Fondo.
17. Aceptar legados, herencias o donaciones.
18. Entender en la realización de inversiones en valores que emita el Gobierno Nacional o colocaciones en entidades bancarias oficiales, respecto de los recursos propios que disponga en efectivo el Organismo.
19. Entender en la transferencia de los recursos de cualquier naturaleza o fuente que no hayan sido utilizados al finalizar cada ejercicio anual, al ejercicio siguiente, para ser aplicados a las partidas destinadas a las operaciones de crédito del Fondo.

PRESIDENCIA
UNIDAD DE CONDUCCION
MISION

Ejecutar las decisiones del Directorio en lo inherente a la misión y funciones asignadas al mismo, efectuando la coordinación, control y difusión de las políticas, resoluciones y cursos de acción que se establezcan, y entender en el manejo de las relaciones institucionales del Organismo, como así también en el asesoramiento jurídico y el control de legalidad y técnico de la gestión, a fin de optimizar la misma y asegurar su encuadramiento en las normas legales vigentes.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Ejercer la supervisión directa de las unidades sustantivas y de apoyo que conforman la estructura orgánica del Fondo.
2. Implementar el cumplimiento de las resoluciones y disposiciones del Directorio.
3. Someter a consideración del Directorio estudios, informes, proyectos, programas y planes vinculados a las finalidades del Ente.
4. Entender en la implementación y operación del sistema de control de gestión del Organismo.



5. Dirigir las actividades de los Delegados del Fondo en el interior del país y supervisar su gestión. Los Delegados deben mantener la vinculación del Fondo con los medios locales, a través de la recepción y transmisión, a y desde el organismo, de información y documentación relativa a los objetivos, acciones y beneficios del Fondo.
6. Entender en la difusión de los objetivos, políticas y actividades del Organismo.
7. Informar al Directorio sobre el grado de cumplimiento de las pautas trazadas, las causas de las desviaciones si las hubiere, y soluciones alternativas a aplicar en cada caso.
8. Impartir las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de los aspectos inherentes al asesoramiento jurídico, auditoría interna y relaciones institucionales, e informar periódicamente al Directorio sobre los resultados de dichas funciones.
9. Dirigir y|o ejecutar todas las actividades relativas a la Administración del Organismo.

GERENCIA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE APOYO
MISION

Entender en la conducción de los aspectos contables y patrimoniales, en la administración de los recursos humanos, en el control de la documentación en trámite y en la prestación de los servicios generales, a fin de asegurar la organización y el normal desenvolvimiento de las actividades del Organismo, proponiendo a optimizar el desarrollo de la gestión administrativa.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Entender en el registro contable de los actos administrativos vinculados con la gestión económica, financiera y patrimonial del Fondo.
2. Entender en la liquidación de erogaciones e ingreso de fondos y valores.
3. Entender en la fiscalización de las rendiciones de cuentas que se realicen por pagos de sueldos, gastos e inversiones.
4. Intervenir en la elaboración del presupuesto y memoria anual.
5. Intervenir en el cálculo de recursos e inversiones del Organismo.
6. Intervenir en la concertación de convenios en todo lo referente a los aspectos administrativos, contables y patrimoniales.
7. Entender en la tramitación de compras y locaciones de obras, bienes y servicios.
8. Representar al Fondo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.
9. Entender en la recepción, registro, distribución y archivo de la documentación y correspondencia que ingrese y egrese del Organismo.
10. Entender en la prestación de los servicios generales y en la supervisión de las medidas de seguridad y mantenimiento y conservación de la sede del Organismo.
11. Entender en la aplicación de las normas legales y vigentes para el registro del personal civil y el de Estructuras de Organización de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en vinculación con el Registro Automático de datos de la Función Pública.
12. Entender en la aplicación de las disposiciones del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
13. Intervenir en la tramitación inherente a traslados, promociones y remociones del personal del Ente.
14. Supervisar la confección y actualización permanente de los legajos de personal y registros que se establezcan.
15. Administrar el régimen de disciplina y asesorar sobre la aplicación a todas las jefaturas del Organismo, proponiendo a la Presidencia las modificaciones que se estimen pertinente de las normas internas en vigencia, cuando las circunstancias lo aconsejen.
16. Entender en la búsqueda, selección e incorporación de personal permanente o transitorio, en los aspectos técnicos y administrativos.
17. Entender en el funcionamiento de las prestaciones médico asistenciales destinadas al personal del Ente.
18. Supervisar la elaboración de los índices de ausentismo y rotación, e informar a Presidencia cuando se produzcan desviaciones que aconsejen la adopción de decisiones para su corrección.
19. Entender en la formulación del plan anual de relaciones internas y de la política de comunicaciones, proponiendo al logro y mantenimiento de un clima armónico entre los integrantes del Organismo.
20. Entender en el análisis de necesidades, implementación y evaluación de todas las actividades de capacitación destinadas al personal del Fondo.
21. Asistir y asesorar al Directorio, a través de la Presidencia, en todo tema inherente a su competencia.

DIRECCION CENTRO DE INFORMACION
UNIDAD DE APOYO
MISION

Entender en el diseño, desarrollo, control y optimización de sistemas de información mediante el procesamiento electrónico de datos, y en la recopilación, procesamiento y actualización de la documentación en información específica, de carácter nacional e internacional, relativa a las manifestaciones artístico-culturales, a fin de satisfacer puntualmente los requerimientos en la materia, de las autoridades del Organismo.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Ejercer la supervisión directa del Centro de Cómputos y del Centro de Documentación, Información e Investigación.
2. Implementar la puesta en marcha de los sistemas, supervisar su desarrollo y determinar las acciones correctivas cuando ello sea necesario.
3. Coordinar las actividades del Centro de Cómputos con las necesidades sectoriales del Organismo.
4. Entender en los estudios que se requieran para modificar la configuración de los equipos instalados, y en la planificación, ejecución y control de dichos cambios.
5. Intervenir en la selección, capacitación y desarrollo del personal afectado a tareas de computación.
6. Controlar el empleo de las técnicas de procesamiento de datos más apropiados para cada caso.
7. Supervisar la realización del relevamiento, análisis y evaluación de la información requerida, para determinar la factibilidad técnica y económica de los requerimientos.
8. Entender en todo lo relacionado con el mantenimiento de los sistemas, a fin de introducir las modificaciones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los objetivos fijados.
9. Entender en todo lo relacionado con el funcionamiento de los equipos para el procesamiento electrónico de datos.
10. Controlar que la documentación de los procesos inherentes a la operación de los equipos se mantengan permanentemente actualizada, y proponer los cambios que permitan optimizar el servicio de procesamiento.
11. Elaborar las estadísticas de producción del Centro de cómputos.
12. Supervisar la selección, recopilación y clasificación de la documentación, información y bibliografía, nacional e internacional, de utilidad para el desenvolvimiento del Fondo.
13. Mantener un servicio permanente y constante de actualización de información sobre el material existente.
14. Supervisar el procesamiento técnico del material bibliográfico e informativo, según los procedimientos de catalogación adoptadas.
15. Relevar la información contenida en diarios, revistas y otras publicaciones, que tenga relación con las finalidades del Organismo, y elaborar las síntesis correspondientes.
16. Supervisar la confección y actualización del fichero temático de Resoluciones y Disposiciones de Directorio y Presidencia.
17. Entender en la elaboración de catálogos, impresos y boletines bibliográficos para la difusión de las actividades y material existente del Fondo, entre los sectores componentes del Organismo y entidades nacionales e internacionales.

GERENCIA DE FINANZAS
UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en la planificación, organización, fiscalización y evaluación de todas las actividades relacionadas con la gestión económica-financiera del Organismo y la formulación presupuestaria, a fin de lograr la optimización de los distintos tipos de recaudación de la aplicación de los recursos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Efectuar la gestión y percepción de los fondos que se le asignan al Organismo, controlando sus aplicaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.
2. Proyectar el presupuesto anual, estimando las previsiones pertinentes para los distintos programas que se establezcan.
3. Supervisar las liquidaciones por erogaciones y disponer los pagos respectivos.
4. Elaborar los análisis económico-financieros que le encomiende la Presidencia.
5. Intervenir en las gestiones financieras con organismos públicos y privados.
6. Intervenir en el planeamiento económico-financiero del Fondo.
7. Disponer y supervisar la recaudación de fondos en concepto de retorno de capital e intereses por préstamos otorgados y los emergentes de las facultades del Organismo acordadas por la legislación en vigencia.
8. Entender en todo tipo de inversiones en títulos públicos o colocaciones en entidades de la banca oficial.
9. Custodiar los valores, títulos, fianzas y|o pólizas correspondientes a depósitos de garantías.
10. Mantener fluida comunicación con la Gerencia de Administración para el permanente control del movimiento de fondos, cuentas corrientes y vencimientos.
11. Entender en la redacción de normas y diseño de formularios necesarios para el relevamiento de los datos relativos a la confección del presupuesto anual y proporcionar la información necesaria para el control presupuestario permanente.
12. Elaborar las proyecciones anuales de ingresos y egresos y los estudios pertinentes sobre perspectivas futuras en el mercado financiero.
13. Intervenir en la elaboración de informes estadísticos que sean de requerimiento interno o externo.
14. Diseñar las pautas para la aplicación del presupuesto por programas y fiscalizar su ejecución.
15. Intervenir en la relación del Fondo con el Tribunal de Cuentas de la Nación.
16. Entender en la evaluación, gestión y contratación de seguros.
17. Intervenir en los estudios inherentes a la aplicación de sistemas computarizados para el agilizamiento de la gestión económico-financiera.
18. Entender en la elaboración de las bases técnicas que permitan la proyección plurianual de recursos y gastos para el buen funcionamiento del Fondo.

GERENCIA DE ARTES Y LETRAS
UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en los aspectos relacionados con la evolución de las gestiones tendientes a otorgar apoyo técnico y, en la parte que le compete, asesoramiento económico-financiero con el fin de estimular, salvaguardar, acrecentar, premiar, promocionar, fomentar y difundir las actividades sobre las artes y las letras y los espacios destinados a fines culturales, a efectos de asegurar el cumplimiento de la función específica del Fondo.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar los programas y planes dispuestos, informando a la Presidencia sobre los desvíos o demoras, si se produjeren, y proponiendo las acciones correctivas pertinentes.
2. Entender en todos los aspectos técnicos de las operaciones y planes de ayuda financiera dentro de los programas de créditos, subsidios y becas, fiscalizando las rendiciones de cuentas en los aspectos de su competencia.
3. Entender en la realización de certámenes, concursos, exposiciones y muestras de las diversas actividades organizadas por el Fondo y en aquellas en que se solicite su auspicio, así como también en la organización de misiones artísticas y literarias cuyas realizaciones se dispongan, con o sin financiación del Organismo.
4. Participar en los estudios vinculados al apoyo económico-financiero para fomentar la construcción, ampliación, refacción, puesta en valor y reciclaje de espacios destinados a fines culturales, y entender en la elaboración de los informes técnicos específicos del área de su competencia.
5. Entender en la elaboración de dictámenes técnicos y en la documentación relacionada con los programas que realice el Organismo.
6. Entender en la elaboración de proyectos y planes referidos a programas de promoción artística y literaria a realizarse en el país y en el exterior, y de pautas y reglamentaciones necesarias con el fin de fijar criterios de selección dentro de los distintos programas de ayuda económica, así como también en la reglamentación de los regímenes a que dieran lugar.
7. Intervenir en las relaciones del Organismo con artistas, escritores y entidades recurrentes, asesorando sobre las operaciones de ayuda financiera, y entender en los aspectos de promoción artística.
8. Entender en la conservación, acrecentamiento y utilización de las colecciones de bienes y servicios culturales patrimonio del Organismo destinados a la difusión, así como también en aquellos incluidos dentro de programas de donaciones de dichos bienes.
9. Entender en los aspectos técnicos referentes a la preparación de libros, grabaciones, películas, audiovisuales, telefilms, folletos y toda otra producción que se disponga.
10. Entender en la organización, mantenimiento e incremento del material bibliográfico destinado a la biblioteca del organismo y en la organización y actualización de los archivos y registros de documentación técnica, artistas, escritores, entidades, etc., manteniendo para tales fines estrecho contacto con la Dirección Centro de Información.
11. Entender en la coordinación y supervisión de los asistentes de las distintas comisiones temáticas, integradas por miembros del Directorio.
12. Intervenir, a requerimiento de la Presidencia, en las relaciones del Organismo con las delegaciones del mismo en todo el país, existentes o a crearse.
13. Asesorar al Directorio, a través de la Presidencia, en todos los aspectos inherentes a su competencia.

ANEXO IIIa

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO — ESCALAFON DECRETO Nº 1.428|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Unidad / Categoría	E.E.	24	23	22	21	20	19	16	13	10	TOTAL	Cantidad Unidad Estruct. (*)
Directorio Presidencia	45	—	2	2	3	—	2	—	—	—	9	5,28
Gerencia de Administración	—	1	—	3	—	2	4	2	1	—	13	6,22
Dirección Centro de Información	—	—	—	—	3	1	1	—	—	—	5	2,44
Gerencia de Finanzas	—	1	—	3	2	1	4	2	—	1	14	6,81
Gerencia de Artes y Letras	—	1	1	5	6	3	2	5	—	—	23	11,88
TOTAL GENERAL	45	3	3	13	14	7	13	9	1	1	64	32,63

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, ₳ 310,30.

ANEXO IIIa

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO — ESCALAFON DECRETO Nº 1.428|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Unidad / Categoría	15	Total	Cantidad Unidades Estruct. (*)
Gerencia de Administración	1	1	0,27
TOTAL GENERAL	1	1	0,27

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, ₳ 310,30.

ANEXO IIIa

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO — ESCALAFON DECRETO Nº 1.428|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Unidad / Categoría	5/8	Total	Cantidad Unidades Estruct. (*)
Gerencia de Administración	5	5	1,02
TOTAL GENERAL	5	5	1,02

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, A 310,30.

ANEXO IIIa

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: S.C.D. — ESCALAFON DECRETO Nº 1.428|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Categoría / Unidad	E.E.	24	23	22	21	20	19	16	13	10	Total	Cantidad Unidad Estruct. (*)
Dirección Centro de Información	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	4	3,30
Total General	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	4	3,30

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, A 310,30.

ANEXO IIIb

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

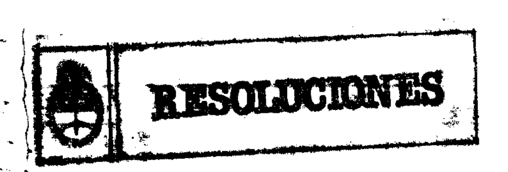
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION: DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

(si correspondiere) (en cantidad de Unidades Estructurales (*).

Planta Permanente

Nivel	Totales por Agrupamiento Unidad	Administrativo	Mantenimiento y Produc.	Servicios Grals.	S.C.D.	Total
Conducción Superior	Presidencia	5,28	—,—	—,—	—,—	5,28
	Subtotales (1)	5,28	—,—	—,—	—,—	5,28
Apoyo	Gerencia de Finanzas	6,81	—,—	—,—	—,—	6,81
	Gerencia de Artes y Letras	11,88	—,—	—,—	—,—	11,88
	Subtotales (2)	18,69	—,—	—,—	—,—	18,69
Sustantivo	Gerencia de Administración	6,22	0,27	1,02	—,—	7,51
	Dirección Centro de Información	2,44	—,—	—,—	3,30	5,74
	Subtotales (3)	8,66	0,27	1,02	3,30	13,25
	(1) + (2) + (3)	32,63	0,27	1,02	3,30	37,22
	Totales Generales Planta Permanente y Gabinete					

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, A 310,30.



RESOLUCIONES

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Pago de las asignaciones familiares a los contratistas de viñas y frutales comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 23.154.

RESOLUCION
Nº 19.890

Bs. As., 22|5|87

VISTO:
La situación planteada en relación al pago de las asignaciones familiares a los contratistas de viñas y frutales comprendidos en las disposiciones de la Ley 23.154; y

CONSIDERANDO:

Que el aporte a esta Caja se realiza únicamente sobre la remuneración mínima por hectárea que percibe el contratista (Conf. art. 12 de la Ley 23.154);

Que el cálculo de dicha remuneración es anual, distribuyéndose en diez mensualidades considerando el año agrícola, mayo a febrero;

Que no puede equipararse así a la remuneración mensual del "trabajador" del comercio o de la industria los haberes que percibe el "contratista", ni las tareas que realiza y el tiempo que les ocupa al concepto de "jornada laboral";

Que en consecuencia, corresponde reconocer a los contratistas de viñas comprendidos en la Ley 23.154 el derecho a la percepción de las asignaciones familiares por todos los meses del año con prescindencia de que haya "efectivo pago de remuneración" y por consiguiente "aporte del empleador" en alguno de esos meses;

Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 109|87 (S.S.S.),

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Los contratistas de viñas y frutales comprendidos en las disposiciones de la Ley 23.154 tienen derecho a gozar de las asignaciones familiares en todos los meses del año, con prescindencia de que haya o no efectivo pago de remuneración y por consiguiente aporte del empleador en algunos de esos meses.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación del país y archívese.

Raúl F. Sánchez

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Modificación de la tipificación establecida por la Resolución ex SCE Nº 768|85.

RESOLUCION
Nº 336

Bs. As., 29|5|87

VISTO los Expedientes Nros. 84.916|85 y 84.917|85 del Registro de la ex Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la modificación de la descripción de la mercadería tipificada por la Resolución ex SCE Nº 768 del 9 de diciembre de 1985.

Que en la mencionada resolución se tipifica el hilado elastano poliuretánico, monofilamento de cuarenta (40) denier y de más de sesenta (60) denier.

Que dicho hilado está constituido por varios monofilamentos comprimidos entre sí formando un solo hilo.

Que debido a la sección que posee se lo denomina tiras a los fines clasificatorios.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la modificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la denominación de la mercadería tipificada por la Resolución ex SCE Nº 768 del 9 de diciembre de 1985, por la siguiente:

Hilado elastano poliuretánico, en tiras, de cuarenta (40) denier y de más de sesenta (60) denier.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Dispónese el Pago Directo inmediato por Nacimiento/Adopción en las provincias de La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan.

RESOLUCION
Nº 20.822

Bs. As., 23|11|87

VISTO la Resolución Nº 20.130, y

CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo a la experiencia piloto realizada en la Provincia de Córdoba, se comprobó que la nueva forma de pago de la asignación por nacimiento fue interpretada y se aplica sin ningún tipo de dificultades, en lo referido al sistema en su forma de pago y su proceso automatizado, el cual funciona sin inconvenientes, para realizar su implementación y puesta en marcha en el resto de nuestras Agencias con el mismo resultado satisfactorio.

II. Que se comprobó una amplia aceptación así como también la satisfacción por parte de los beneficiarios.

III. Que el resultado de la experiencia de esta nueva modalidad de pago soluciona problemas ajenos a la institución así como también es considerado como un gran logro social revitalizando de esta manera los objetivos primordiales de CA.S.F.E.C.

IV. Que es aconsejable continuar realizando la aplicación de esta modalidad de pago a escala reducida previo a su generalización, implementándola en las Provincias de La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan, adecuando su fecha de vigencia a las posibilidades de capacitación de las áreas involucradas.

V. Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º, de la Ley Nº 21.295 y la Resolución número 109|87 (S.S.S.).

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º) Disponer el Pago Directo inmediato por Nacimiento|Adopción en las Provincias de La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan a partir del 14 de diciembre del corriente año.

2º) Establecer que el Pago Directo inmediato de la asignación por Nacimiento|Adopción se efectivice a través de cheque a nombre del beneficiario cuando éste esté presente y en caso contrario por medio de giro postal.

3º) Determinar la apertura de las cuentas corrientes bancarias específicas para afrontar las erogaciones que la nueva modalidad de pago insuma, encomendándose a la Gerencia de Interior la determinación de los montos y responsables de cada cuenta corriente, así como también la provisión de formularios y elementos indispensables para su realización.

4º) Determinar que el área Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial realice una amplia campaña de difusión en los medios de difusión de esas provincias.

5º) Establecer que la nueva modalidad de pago en las Provincias de La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan, se efectúe de acuerdo a las normas aprobadas por Resolución Nº 20.130, bajo la supervisión del Departamento Normas y Procedimientos y el Departamento Beneficios en Pago Directo.

6º) Disponer que se recepcionen solicitudes de viejo diseño en las Provincias de La Pampa, San Luis, San Juan y Mendoza hasta el 11 de noviembre de 1987 inclusive.

7º) Disponer que el comprobante de pago del F.600|1 sea firmado por el agente receptor y autorizada su efectivización por el responsable del área, avalando con ello la procedencia del mismo.

8º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Raúl F. Sánchez

SECRETARIA DE TRANSPORTE

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Reajústanse los aranceles establecidos en el Decreto número 3.171|79, cuando las peticiones de los administrados deban ser tratadas en audiencia pública.

RESOLUCION
Nº 312

Bs. As., 11|11|87

VISTO el Expediente Nº 7.352|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.171, de fecha 10 de diciembre de 1979, se facultó al ex Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a reajustar semestralmente el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, en función de los incrementos habidos al 31 de diciembre y al 30 de junio inmediatos anteriores, respectivamente, los importes de los aranceles mencionados en dicho decreto, que corresponde abonen los administrados cuando sus peticiones deban ser tratadas en audiencia pública prevista por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que, en oportunidad de la transferencia de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial a la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Decreto Nº 126 de fecha 6 de enero de 1981), surgió la imposibilidad de proceder al referido reajuste —el que debía continuarse a partir del 1º de enero de 1984— por carecerse, circunstancialmente, de la pertinente facultad conferida explícitamente a dicho Ministerio.

Que, mientras subsistió tal situación, el arancel mencionado fue percibido en el importe que regía al 31 dic-83, fijado por Resolución Nº 369|83 ex Cdo. J.F.A.

Que, en cuanto a la delegación de facultades, ella quedó concretada mediante el Decreto Nº 3.144, de fecha 27-set-84 y las Resoluciones MO y SP Nº 227|85 y ST Nº 142|85.

Que el precitado Decreto Nº 3.171|79 señala los elementos de juicio a utilizar, así como la mecánica para proderse al reajuste que se trata.

Que los índices de precios al por mayor, nivel general, figuran en fotocopias, agregadas precedentemente, de las publicaciones emanadas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Que por razones de orden contable-administrativo es conveniente determinar el importe resultante que corresponde a cada semestre, para cuyo objeto es menester tomar como referencia inicial el fijado, para servicios regulares, por la Resolución número 369|83 (ex Cdo. J.F.A.) ya referida.

Que el inciso e) del Artículo 1º de la precitada Resolución MO y SP Nº 227|85, confiere al suscripto la facultad para resolver acerca del asunto tratado precedentemente.

Por ello,

El Secretario de Transporte
Resuelve:

Artículo 1º — Reajústase el valor arancelario referido por el Artículo 1º del Decreto Nº 3.171|79, correspondiente a cada petición vinculada con la explotación de servicios regulares de transporte aéreo comercial, interprovincial e internacional, que la autoridad competente deba tratar en audiencia pública, en el importe resultante que, para cada semestre y de acuerdo con el respectivo porcentaje, se indica seguidamente:

a) Primer semestre calendario año 1984: Ciento sesenta y tres con tres décimos por ciento (163,3 %): un mil doscientos noventa y dos pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 1.292,50). Por conversión monetaria: un austral con veintinueve centavos (₳ 1,29).

b) Segundo semestre calendario año 1984: Ciento cincuenta y tres por ciento (153 %): tres mil doscientos setenta pesos argentinos ($a 3.270). Por conversión monetaria: tres australes con veintisiete centavos (₳ 3,27).

c) Primer semestre calendario año 1985: Ciento ochonta y cinco con seis décimos por ciento (185,6 %): nueve mil trescientos treinta y nueve pesos argentinos con diez centavos ($a 9.339,10). Por conversión monetaria: nueve australes con treinta y cuatro centavos (₳ 9,34).

d) Segundo semestre calendario año 1985: Trescientos cuarenta y siete con siete décimos por ciento (347,7 %): cuarenta y un australes con ochenta centavos (₳ 41,80).

e) Primer semestre calendario año 1986: Tres con siete décimos por ciento (3,7 %): cuarenta y tres australes con treinta y cuatro centavos (₳ 43,34).

f) Segundo semestre calendario año 1986: Trece por ciento (13 %): cuarenta y ocho australes con noventa y siete centavos (₳ 48,97).

g) Primer semestre calendario año 1987: Treinta y nueve con seis décimos por ciento (39,6 %): sesenta y ocho australes con treinta y seis centavos (₳ 68,36).

h) Segundo semestre calendario año 1987: Treinta y ocho con cinco décimos por ciento (38,5 %): Noventa y cuatro australes con sesenta y ocho centavos (₳ 94,68).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Díaz Hermelo

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones por Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION RGADCG
Nº 1.247

Bs. As., 29|5|87

VISTO el artículo 774 del Código Aduanero, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación, de acuerdo a los incrementos salariales acordados por Decreto DNRT Nº 1.101|87.

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por Dictamen Nº 372 - Actuación número 508 estableció la metodología para el cálculo del valor hora y facultad a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operan en el Sector Público;

Por ello

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de junio de 1987 las escalas de retribución contenidas en los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación realice el personal de esta Administración Nacional en Jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Derogar la Resolución número 947|87.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Administración Nacional de Aduanas. Por el Departamento Contabilidad y Finanzas hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

Alberto A. Garbarino

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Danse por cumplidas obligaciones impuestas a la firma Química Chubut Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 353

Bs. As., 29|5|87

VISTO el Expediente ex S.I. Nº 25.629|74 corresponde 38, por el que la firma Química Chubut Sociedad Anónima, beneficiaria del Contrato de Promoción Industrial aprobado por el Decreto Nº 2.728 del 1º de octubre de 1975 con referencia a la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta productora de materias colorantes orgánicas localizada en el Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, solicita se le den por cumplidas las obligaciones establecidas en las Cláusulas Particulares, Puntos Segundo y Tercero que obran como anexo a dicho Contrato promocional correspondientes al plan mínimo de producción anual y plan de exportaciones respectivamente; personal ocupado en relación de dependencia y estable según inciso b) de la Disposición Quinta de las Cláusulas Generales y fijación del nivel de producción mínimo para el último período 1985|86 en setenta (70) toneladas anuales en dos (2) turnos de trabajo diarios, y

CONSIDERANDO:

Que algunos incumplimientos referidos a los rubros citados acaecieron durante el comienzo de la ejecución del proyecto industrial promovido, siendo luego subsanados de conformidad con los compromisos obligacionales contraídos a través de la relación contractual oportunamente establecida.

Que los incumplimientos ocurridos no fueron significativos y encontraron debida justificación según constancias surgidas de las propias actuaciones y los respectivos informes en ellos recaídos.

Que, si bien las obligaciones promocionales asumidas por la recurrente han finiquitado en el mes de junio del año 1986, la petición formulada con respecto a que se fijara su nivel mínimo de producción en setenta (70) toneladas anuales para el último período 1985|86 del emprendimiento, resulta antelacionada a aquella fecha.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha em[illegible] en virtud de los antecedentes constatados— opinión favorable al requerimiento formulado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha [illegible] la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en virtud a lo establecido por los artículos 8º, 14 y 16 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Dése por cumplida, con la producción efectivamente realizada, la obligación impuesta a la firma Química Chubut Sociedad Anónima por el punto Segundo de las Cláusulas Particulares del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto Nº 2.728|75.

Art. 2º — Dése por cumplida, con el plan de exportaciones efectivamente realizado, la obligación impuesta a dicha firma por el Punto Tercero de las Cláusulas Particulares del mencionado contrato.

Art. 3º — Dése por cumplida, con el personal efectivamente ocupado, la obligación impuesta por el inciso b) de la Disposición Quinta de las Cláusulas Generales del citado contrato.

Art. 4º — Modifícase la obligación establecida en los Puntos Primero y Segundo de las Cláusulas Particulares del contrato aludido, correspondiente al volumen mínimo de producción anual exigible para el último período de la promoción —1985|86— el que queda fijado en setenta (70) toneladas anuales por medio de dos (2) turnos de trabajo diarios.

Art 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 337

Bs. As., 29|5|87

VISTO el Expediente Nº 233.758|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de envases cilíndricos incluidas tapas, elaborados con chapa de acero estañada (hojalata).

Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abona el insumo detallado.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 23 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen.

Anexo I: Envases cilíndricos incluidas tapas, elaborados con chapa de acero estañada (hojalata).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 233.758|86.
Producto Tipificado: Envases cilíndricos incluidas tapas, elaborados con chapa de acero estañada (hojalata).
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.23.00.03.00.
Reintegro por: Diez kilogramos (10 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,70 (un austral con setenta centavos).	₳ 0,20 (veinte centavos de austral).	₳ 1,90 (un austral con noventa centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Chapas de acero estañada (hojalata) 0,25 mm. de espesor	11,905	73.13.04.00.01	NO

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Actualízanse valores establecidos por la Resolución Nº 30.316.

RESOLUCION
Nº 30.357

Bs. As., 27|5|87

VISTO, la resolución "JNG" Nº 30.316, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar los valores por la provisión de semilla y gas-oil a aplicarse a partir del 1º de junio de 1987.

Que la mecánica señalada ya ha sido considerada en el Anexo I punto 6 de la resolución citada.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las operaciones que se realicen a partir del 1º de junio de 1987, mediante resolución "JNG" Nº 30.316, los siguientes importes equivalentes para 100 kgs. de semilla según categorías y para un mil litros de gas-oil:

a) Semilla

Categoría Semilla	₳	Cantidad trigo objeto de la operación (kg.)
Original	34,00	295
Fiscalizada 1º multip.	23,10	200
Fiscalizada 2º multip.	22,25	193
Fiscalizada 3º multip.	21,40	185
Identificada	18,00	170

b) Gas-oil

Litros de Gas-oil	Kilogramos objeto de la operación
1.000	3.160

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.
Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Francisco J. Tejerina
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
Juan C. Merci
María I. Peñalva
Carlos F. Rosa

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 339
Bs. As., 29|5|87

VISTO el Expediente Nº 216.108|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back"); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ex SCE. Nº 708 del 19 de noviembre de 1985 ha sido tipificado el producto Alfa-(4-(1,1 Dimetil Etil)Fenil)-4 (Hidroxi Fenil metil)-1 Piperidina Butanol (Terfenadina).

Que debido a la variación del precio de importación de uno de los componentes importados del producto tipificado corresponde la respectiva actualización.

Que dicho reajuste se encuentra legislado por el Artículo 9º del Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la nueva tipificación en reemplazo de la vigente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de los reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en dos (2) planillas que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:
Anexo I: Alfa -(4-(1,1 Dimetil Etil) Fenil)4-(Hidroxi Fenil metil)-1 Piperidina Butanol (Terfenadina).

Art. 2º — Establécese que de acuerdo al Artículo 9º del Decreto Nº 177|85 se dejan sin efecto las dos (2) planillas que como Anexo II forman parte integrante de la Resolución ex SCE. Nº 703|85.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Se deja sin efecto el Anexo II de la Resolución ex SCE. Nº 708|85

Expediente Nº: SICE Nº 216.108|86.

Producto tipificado: Alfa-(4-(1,1 Dimetil Etil) Fenil)-4- (Hidroxi-Fenil metil)-1 Piperidina Butanol (terfenadina).
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 29.35.02.12.99
Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
A 80,48 (ochenta australes con cuarenta y ocho centavos).	A 12,07 (doce australes con siete centavos).	A 92,55 (noventa y dos australes con cincuenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION			
— Alfa-(4-(1,1 Dimetil etil fenil)-4 hidroxidifenil metil)-1 Piperidina Butanona (Terfenadona)	1,103	29.35.02.12.99	NO
— Borohidruro de sodio	0,088	28.57.00.01.01	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 338
Bs. As., 29|5|87

VISTO el Expediente Nº 219.677|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de cloranfenicol hemisuccinato.
Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.
Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:
Anexo I: Cloranfenicol hemisuccionato.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 219.677|86.

Producto Tipificado: Cloranfenicol hemisuccinato.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 29.44.04.01.00.
Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
A 7,43 (siete australes con cuarenta y tres centavos).	A 1,14 (un austral con catorce centavos).	A 8,57 (ocho australes con cincuenta y siete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— 1-P-nitro-fenil-2-amino 1,3 propanodiol (nitro base levo)	0,688	29.23.00.01.14	NO
— Dicloroacetato de metilo	0,580	29.14.04.01.06	NO
— Anhídrido succínico	0,408	29.15.05.01.29	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase la caducidad total de las medidas promocionales otorgadas a la firma Metal Moss S. R. L.

RESOLUCION
Nº 356
Bs. As., 1º|6|87

VISTO el Expediente ex S.E.D.I. número 25.115|74 corresponde 3 de la firma Metal Moss Sociedad de Responsabilidad Limitada, y

CONSIDERANDO:

Que Metal Moss S.R.L. en virtud del Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 1.494 del 30 de mayo de 1975 recibió los beneficios promocionales de la Ley 20.560, su Decreto Reglamentario General Nº 719 del 17 de diciembre de 1973 y del Decreto Regional Nº 922 del 26 de diciembre de 1973;
Que se obligó a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta productora de artículos de carpintería metálica y de madera, baldosas y productos afines, en el Departamento de La Banda, provincia de Santiago del Estero;
Que la beneficiaria no ejecutó el proyecto industrial previsto en el Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 1.494 del 30 de mayo de 1975, incumpliendo con todas sus obligaciones contractuales, según surge de la información suministrada por la Dirección General de Industria y Comercio de la Provincia de Santiago del Estero por nota del 7 de noviembre de 1985, verificado por los Departamentos de Inspección Técnica y Contable de la Dirección Nacional de Contralor Industrial de esta Secretaría;
Que por Resolución Nº 411 del 31 de julio de 1986 del señor Secretario de Industria y Comercio Exterior, se ordenó la instrucción del sumario pertinente;
Que la firma Metal Moss S.R.L. no suministró la debida información a esta Secretaría de Industria y Comercio Exterior en respuesta a las notificaciones del procedimiento sumarial no aportando prueba alguna en su descargo y reiterando solamente las razones invocadas en su presentación de fecha 9 de febrero de 1979, por las que solicitara su acogimiento al artículo 27 del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977, desistiendo del proyecto;
Que en conclusión la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, ante la conducta negligente en el suministro de información y el incumplimiento total en que incurrió la firma Metal Moss S. R. L., considera insuficientes las razones invocadas por la misma en su descargo, y estima improcedente la aceptación del desistimiento solicitado por causas ajenas a la empresa, ya que la misma obtuvo por Resolución del Ministerio de Economía Nº 915|77, en contemplación a sus dificultades, una prórroga del plazo para la puesta en marcha hasta el 19 de febrero de 1979, siendo el plazo original el 30 de noviembre de 1975, y además se le otorgó oportunamente el crédito del Banco Nacional de Desarrollo por Resolución del Directorio de fecha 22 de agosto de 1976;
Que la beneficiaria no puede por voluntad propia dejar de cumplir con el contrato de promoción acordado y las obligaciones que éste le impone, sin informar oportunamente a esta Secretaría, dando por concluida su relación con el Estado sin que ello implique responsabilidad para la misma, dejando de lado los riesgos que asume al declarársela comprendida en un régimen promocional;
Que por lo tanto y en virtud del incumplimiento total en que incurrió la firma Metal-Moss S.R.L. corresponde aplicar a la misma la sanción de caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas en el Contrato aprobado por Decreto número 1.494 del 30 de mayo de 1975 y el reintegro de los tributos no ingresados con motivo de la promoción, conforme a lo establecido en el artículo 17, inciso b) apartados 1 y 3 de la Ley Nº 21.608;
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549;
Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 17 de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas a la firma Metal Moss Sociedad de Responsabilidad Limitada y ordénase el pago de los tributos no ingresados con más su actualización e intereses, por incumplimiento total del proyecto industrial aprobado por Decreto Nº 1.494 del 30 de mayo de 1975, en virtud del Artículo 17, inciso b), apartados 1 y 3 de la Ley Nº 21.608.
Art. 2º — Dése traslado de la presente Resolución a la Dirección General Impositiva a los efectos de fiscalizar el pago de los tributos no ingresados con motivo de la promoción acordada, conforme al Artículo 25 del Decreto Nº 2.541 del

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 1,35

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77**

BUCEO DEPORTIVO

Se reglamentan sus actividades .... ₳ 1,35

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

ABOGACIA

Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 1,35

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 1,35

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

CODIGO DE MINERIA

Reformas .... ₳ 3,35

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

CONSERVACION DE LA FAUNA

Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 2,15

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Reforma .... ₳ 7,75

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81**

LEY DE MINISTERIOS

Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 5,35

● **Nº 214 - Decreto Nº 691|81**

CONSERVACION DE LA FAUNA

Reglamentación .... ₳ 1,35

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS

Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 1,75

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833|81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Estatuto .... ₳ 1,75

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES

Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 4,35

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

LEY DE CONCURSOS

Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 3,75

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO

Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ...... ₳ 4,35

● **Nº 231**

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 6,55

● **Nº 232**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 1,35

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140, Decretos Nros. 3.413|79, 1.797, 1.798, 2.043; 2.761|80; 524|81, 872; 894|82 y 2.214|84**

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias. Justificaciones y franquicias .... ₳ 5,55

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.448|84**

LEY DE CONCURSOS

Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 5,95

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**

LOCACIONES URBANAS .... ₳ 1,35

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84**

CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 4,35

● **Nº 237 - Decreto Nº 333|85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 2,75

● **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1983 .... ₳ 3,35

● **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 1er. Semestre .... ₳ 9,95

● **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 11,55

● **Nº 241**

CODIGO CIVIL

Modificaciones. Ley Nº 23.264 .... ₳ 1,35

● **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1985 - 1er. Semestre .... ₳ 7,15

● **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Ley Nº 23.349 .... ₳ 3,95

● **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1985 - 2º Semestre .... ₳ 12,65

● **Nº 245**

CODIGO CIVIL

Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... ₳ 1,35

DICCIONARIO .... ₳ 25,70

26 de agosto de 1977, y en virtud del artículo 17, inciso b), apartado 3) de la Ley Nº 21.608.

Art. 3º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios de los Regímenes Promocionales, conforme al artículo 22 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Curtiembre Arlei Sociedad Anónima, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

RESOLUCION Nº 357

Bs. As., 1º|6|87

VISTO el expediente ex SEDI número 10?.434|79 Cde. 1, por el que la firma Curtiembre Arlei Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley número 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación en dos etapas de una planta industrial dedicada a la producción de cueros vacunos curtidos con o sin proceso de acabado, tratados con curtientes vegetales y|o minerales, destinados a las industrias del calzado, marroquinería y vestimenta a localizarse en Rosario de Lerma, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda, ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría, ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Curtiembre Arlei Sociedad Anónima, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen 125, Rosario de Lerma, Provincia de Salta, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley número 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación en dos etapas de una planta industrial dedicada a la producción cueros vacunos curtidos con o sin proceso de acabado, tratados con curtientes vegentales y|o minerales, destinados a las industrias del calzado, marroquinería y vestimenta con una inversión total de australes un millón ciento tres mil quinientos cincuenta y cinco (A 1.103.555), calculada a precios del mes de diciembre de 1986.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con la siguiente capacidad de producción:

Original	5.000 ceuros|ñao
Etapa I	72.500 cueros|año
Etapa II	225.000 cueros|año

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de trabajo de ocho (8) horas durante doscientos cincuenta (250) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción durante la Etapa I de 43.500 cueros|año, y a partir de la puesta en marcha de la Etapa II el siguiente:

Año 1	120.000 cueros|año
Año 2 y SS.	135.000 cueros|año

Art. 3º — La interesada deberá poner en marcha la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los seis (6) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, para la Etapa II, en tanto que la Etapa I se ha puesto en marcha el 2 de enero de 1984.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la ampliación de la planta industrial, deberá emplear en la misma, el número mínimo de personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente, siguiente:

Original	12
Etapa I	27
Etapa II	148

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Subsecretaría de Gestión y Modernización Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), y al Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria deberá presentar a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Subsecretaría de Gestión y Modernización Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Subsecretaría de Gestión y Modernización Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de al fecha de presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de cinco (5) años, de la materia imponible en el Impuesto a las Ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya a partir de la aprobación de esta resolución para la primera etapa y a partir del ejercicio de la puesta en marcha para la segunda etapa de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º, inciso 2):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100

b) Desgravación, por un lapso de cinco (5) anos, de la materia imponible en el impuesto sobre los Capitales, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir de la aprobación de esta resolución para la primera etapa y a partir del ejercicio de la puesta en marcha para la segunda etapa de la planta industrial de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en el ejercicio que cierre entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha de la segunda etapa del mismo.

En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder los cinco (5) años (artículo 5º, Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del Impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso c).

e) Liberación del Impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya por un lapso de cinco (5) años contados a partir de la aprobación de esta resolución para la primera etapa y a partir del ejercicio de la puesta en marcha para la segunda etapa de la planta industrial. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 del Impuesto al Valor Agregado y artículo 23 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (texto sustituido por la Ley Nº 23.349), según corresponda, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma y de acuerdo con la siguiente escala:

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	50
2º	50
3º	50
4º	50
5º	50

(Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 1).

f) Exención total del pago de los Derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso 1) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto FOB de marcos alemanes setenta y cuatro mil ciento sesenta (D.M. 74.160) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta industrial, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley numero 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 y por la presente resolución así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Curtiembre Arlei Sociedad Anónima constituye domicilio especial en 3 de Febrero 1577, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 1.203

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

Visto lo propuesto por el señor Director General de Fabricaciones Militares en expediente Nº 7.392|87 y

Considerando:

Que cuando las condiciones del mercado interno así lo aconsejen es conveniente canalizar al exterior la producción de metales y|o aleaciones nacionales no ferrosos.

Que la empresa Calles y Chernitsky S.A. fabricante de metales y pigmentos ha solicitado autorización para la exportación de lingotes de antimonio.

Que la exportación de referencia no compromete el normal desenvolvimiento del mercado interno.

Que el artículo 29 de la Ley Nº 12.709 prohibe la exportación de los siguientes metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones: hierro, acero, cobre, aluminio, antimonio, zinc, cromo, níquel, bronce y latón, cuando los mismos no sean productos industrializados o se trate de residuos, fragmentos, recortes, desechos o desperdicios.

Que la misma ley establece que cuando la producción de los referidos metales, excepto el hierro, excedan las necesidades del consumo de nuestra industria, ampliamente calculado, el Poder Ejecutivo mediante el asesoramiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, podrá autorizar la exportación del excedente.

Que por Decreto Nº 3.436 del 1. de noviembre de 1977, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación delegó la resolución final y la firma de la autorización para exportar el excedente de la producción nacional de metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones a que se refiere el artículo 29 de la Ley Nº 12.709 en el señor Ministro de Defensa.

Por ello,

El Ministro de Defensa
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Calles y Chernitsky S.A., la exportación de hasta doscientas (200) toneladas de antimonio metálico al 99,5 %.

Artículo 2º — Esta autorización tendrá validez hasta el 31 de octubre de 1988.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José H. Jaunarena.

e. 21|12 Nº 7.761 v. 21|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 100 Nros. 1.826.011|013 y 1.864.407 y de u$s 500 Nº 2.327.517, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 11,70 e. 21|12 Nº 54.374 v. 21|12|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE IGUAZU

La Aduana de Iguazú notifica en el SA-29-82-Nº 010, autos caratulados "FORNERON, VIDAL CANDELARIA, s| Infracción art. 947 Código Aduanero" a los imputados lo siguiente: Resolución Fallo Nº 078|87. El Administ. de la Aduana de Iguazú, Resuelve: Iguazú 3 de noviembre de 1987. Artículo 1º: Absolver a Vidal Candelaria Fornerón, L.E. número 7.557.040, de la presunta infracción de contrabando menor prevista y penada en el art. 947 del Código Aduanero, en orden a lo establecido en los arts. 836 y s. del Código Aduanero; por no haberse probado su comisión por parte del mismo. Artículo 2º: Aplicar a la mercadería descripta en el visto el Procedimiento de Despacho de Oficio previsto en los arts. 417 y ss., y 437 y ss. del Código Aduanero, a los fines de proceder su venta, considerándosela abandonada, y disponiendo el producido de su venta para su ingreso a Rentas Generales. Artículo 3º: De forma. Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 21|12 Nº 7.762 v. 21|12|87

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se le hace saber a ESPINDOLA MARIO BENJAMIN, Documento de Identidad D.N.I. 11.780.576, que en el Sumario Contencioso Nº 72|87 - A26 caratulado "Espíndola Mario Benjamín - Infracción al art. 863 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 11 del 12|87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Espíndola Mario Benjamín", en el término conferido para contestar la Vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 21|12 Nº 7.763 v. 21|12|87

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio a BOTELLO, JUAN CARLOS, D. N. I. Nº 10.46?.?21, con domicilio en Belgrano 997, Mercedes, provincia de Corrientes, que en el Sumario Contencioso Nº ??|8?, caratulado: "Botello, Juan Carlos s|infracción

artículo 987, Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 133|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 27 de noviembre de 1987. — Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Artículo 1º) Condenar a Juan Carlos Botello con el comiso irredimible de la mercadería secuestrada, la que deberá ser subastada y su producido ingresará a Rentas Generales, y al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada (ver antecedentes fs. 51), monto que asciende a ₳ 820,52 (australes ochocientos veinte con 52|100), que ingresará a Rentas Generales. — Artículo 2º) Dejar abierta la causa en cuanto al delito de contrabando, habida cuenta el sobreseimiento provisional recaído en la causa judicial, Expediente Judicial número 3.681|82. — Artículo 3º) La notificación del presente fallo es legal intimación al pago de la multa impuesta (artículo 882 del Código Aduanero). — Artículo 4º) Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho, siga a Contaduría y Secuestros y Ventas a sus efectos. En su oportunidad, por Sección Sumarios, archívese". — Firmado: Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana de Paso de los Libres (Corrientes).

e. 21|12 Nº 7.764 v. 21|12|87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio a EFRAIN, ENRIQUE VERGARA, con domicilio en Carlos Gómez 68, Salvador, Bahía, Brasil, C. I. Nº 3938128-7, chilena, que en el Sumario Contencioso Nº 075|82, caratulado: "Efraín, Enrique Vergara s|infracción artículo 987, Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 132|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 27 de noviembre de 1987. — Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador a cargo de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Artículo 1º) Condenar a Efraín, Enrique Vergara, al pago de una multa igual a la mitad del valor en Aduana de la mercadería secuestrada, monto que asciende a ₳ 251,91 (australes doscientos cincuenta y uno con 91|100), que ingresará a Rentas Generales. — Artículo 2º) Intimar al interesado, al retiro de la mercadería secuestrada, a la que le dará destinación aduanera, bajo apercibimiento de aplicación de los artículos 417 y concordantes del Código Aduanero. — Artículo 3º) Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho, siga a Secuestros y Ventas y Contaduría a sus efectos. En su oportunidad, por Sección Sumarios, archívese". — Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana de Paso de los Libres (Corrientes).

e. 21|12 Nº 7.765 v. 21|12|87

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones números 581|87 y 618|87, se procedió a cancelar la inscripción, en el Registro Nacional de Cooperativas, de las siguientes entidades: COOPERATIVA TAMBERA DEL VALLE DEL CHUBUT LIMITADA, matrícula 9.035, con domicilio legal en Trelew; COOPERATIVA GANADERA "COLONIA 16 DE OCTUBRE" LIMITADA, matrícula 9.426, con domicilio legal en Trevelín, ambas de la provincia de Chubut, y COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA AMISTAD Y CONFIANZA DE CONCORDIA, matrícula 8.374, con domicilio legal en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Contra la medida dispuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549. Reconsideración (artículo 84, Decreto número 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—), y aclaratoria (artículo 102, Decreto número 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: siete (7) días a las entidades radicadas en la provincia de Chubut y de cuatro (4) días a la cooperativa con domicilio en la provincia de Entre Ríos. — Quedan, por el presente, debidamente notificadas todas las entidades cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto número 1.759|72).

e. 21|12 Nº 7.766 v. 23|12|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo I, a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso, hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos 2º, de la Ley Nº 12.346, y 2º, del anexo arriba citado.

Transportes Messina.
Expediente Nº 3.262|87
Empresa: Antonino Roberto Messina
Domicilio: Sarmiento 380, Villa Nueva, Guaymallén (Mendoza).
Clase de servicio: Cargas generales y frigoríficas.
Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional, con destino a localidades de la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos Túnel Del Cristo Redentor, Puyehue, Pehuenche, Portezuelo del Agua Negra, Pino Hachado, Huaitiquina e Integración Austral.
Servicios a establecer

₳ 104,50 e. 21|12 Nº 54.546 v. 21|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

RESOLUCION Nº 2.066

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.
Visto el dictamen Nº 153|87, del Consejo de Interpretación Conjunto, y
Considerando:
Que el mencionado Consejo ha resuelto que el personal de trincadores de cargas en bodegas de buques, pese a no tener una definición específica en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 158|75, constituye una derivación o especialidad de la tarea de estibaje,

El Directorio de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba resuelve:

Artículo 1º — Incorporar al régimen de esta Caja al personal ocupado en el trincado de cargas en bodegas de buques.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y, oportunamente, archívese.
Arturo C. Staffolani, presidente — Modesto S. Campos, director secretario.

e. 21|12 Nº 7.767 v. 21|12|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional, Tipo de Cambio 1987, 3ª Serie (TACAM) de ₳ 5.000 Nros. 41.301.853 y 41.301.855, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos y su lámina representativa.

₳ 204,75 e. 26|11 Nº 50.719 v. 28|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nos. 3.010.232; 3.015.710; 3.085.997; 4.745.550; 4.780.409; 4.785.180 y 4.798.520 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

₳ 204,75 e. 2|12|87 Nº 51.857 v. 4|1|88

DE LA REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nº 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 185,25 e. 16|12 Nº 53.552 v. 13|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nos. 1.963.901|970 y de u$s 3.125 Nos. 1.340.972|973 y 1.366.364|365, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano Norberto E. Estrin.

₳ 204,75 e. 2|12|87 Nº 51.859 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 875 Nos 33.807 y 42.667, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nos. 315.602 y 614.336, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.040.165; 10.015.122|123 y 10.017.023, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo C. Gowland, Bs. As., 25|11|87.

₳ 273 e. 9|12|87 Nº 52.852 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 2.662.121, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, y los cupones Nº 6 de u$s. 81,65 Nos. 11.008.974; 11.008.976; 11.011.588, de u$s. 163,30 Nos. 12.043.656; 12.043.998|999; 12.046.475; 12.053.716; 12.063.400; 12.067.727; 12.091.597; 12.171.478|479, de u$s. 816,50 Números 13.008.065; 13.008.073 y de u$s. 1.633 Nos. 14.001.215|216 y 14.002.518 de Bonos Externos 1984. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 26|11|87.

₳ 312 e. 9|12|87 Nº 52.765 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 de u$s. 66,30 Nº 1.052.934 y de u$s. 331,50 Nos. 1.319.248 y 3.038.819 y Nº 3 de u$s. 47,90 Nº 1.052.934 y de u$s. 239,50 Números 1.319.248 y 3.038.819 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 195 e. 9|12|87 Nº 52.805 v. 8|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 100 10.030.321|324, de u$s. 500 Nº 11.003.926, de u$s. 1.000 Números 12.045.713|715 y de u$s. 5.000 Número 13.028.700, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo H. Seeber, Bs. As., 16|11|87.

₳ 185,25 e. 7|12|87 Nº 52.505 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 4.796.409, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Carlos M. de Nevares, Bs. As., 12|11|87.

₳ 171,60 e. 23|11 Nº 49.898 v. 23|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14, de u$s 143,98 números 26.837, 32.033 y 42.333 de Bonos Externos 1980. — Esc. Marta Tejedor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

₳ 171,60 e. 14|12|87 Nº 53.002 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.633 Nos. 14.000.955; 14.005.023; 14.005.407 — 14.006.645; — 14.007.013 14.007.016 — 14.007.061 — 14.007.356| 357 - 14.007.466 - 14.008.074 - 14.008.119 14.009.500 — 14.009.562|566 — 14.009.903 14.009.914|916 — 14.010.013 — 14.010.137 14.011.832 — 14.012.013 — 14.014.797 14.018.229 — 14.018.549|550 — 14.020.696 14.020.831 — 14.022.803|804 — 14.023.426| 427 — 14.023.646|700 — 14.024.850 14.026.525|32. Esc. Angel Fernando Sosa.

₳ 333,45 e. 7|12|87 Nº 52.471 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s 500 Nos. 7.501, 20.085, 27.237|238, 32.312; 35.834|835, 45.873 y de u$s 2.500 Nos. 128.362 144.782; 149.033, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1981 de u$s 500 Nos. 322.303; 616.421| 424; 648.240; 619.399 y de u$s 2.500 Nos. 433.167; 816.738 y 822.933; con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.
Escribano Daniel A. Gamerman.

₳ 286,60 e. 2|12|87 Nº 51.858 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nros. 317.825|826, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Matilde S. Muratti, Bs. As., 30|11|87.

₳ 156 e. 16|12|87 Nº 53.677 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 1.322.691, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mario Antonio Zinny, Rosario 30|7|87.

₳ 128 e. 18|12|87 Nº 54.061 v. 18|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.004.861 y 13.041.395, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga, Bs. As., 4|12|87.

₳ 148,20 e. 18|12|87 Nº 54.265 v. 18|1|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don ANGEL LEPRE (L. P. 5.607.116); que en el expediente sumario 13.738, ENCOTEL 1979; recayó la Resolución Nº 979 ENCOTEL (S), dictada el 22 de mayo de 1987, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1: Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículos 178 y 181, inciso b), punto 3 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (com. B.E. Nº 1.166)—por el ex operador en sistemas de telecomunicaciones en Villa del Dique (Dto. 6º), Angel Lepre (L. P. 5.607.116), desde el 31 de mayo de 1979, a las 21 cumplida su jornada de labor, fecha y hora en que fue detenido por autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 11 de octubre siguiente, en que fuera dado de baja de los cuadros del personal de esta Empresa por aplicación de la ley Nº 21.274, prorrogada por las similares Nros. 21.345, 21.703 y 21.915, en las condiciones establecidas por los artículos 4º y 7º, mediante Resolución Nº 2.429 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 26.403 ENCOTEL| 79; y hacer constar en su legajo personal que en ocasión de actuar como jefe interino en la citada dependencia, durante el año 1979, efectuó en diversas libretas de ahorro que mantenía en su poder, asientos de depósitos y reembolsos sin la intervención de los titulares de las mismas, concertando de esa manera maniobras dolosas en detrimento de la hacienda de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, faltas por las cuales, en caso de hallarse en servicio, se habría hecho pasible de cesantía; señalándose que la Justicia, en la causa invocada al respecto, lo declaró rebelde.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.) 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (conf. B.E. Nº 1.166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o complementarias.

e. 18|12 Nº 7.701 v. 22|12|87

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones, notifica al señor Sergio Simón Datic Damianovic que en las actuaciones tramitadas mediante Expediente Nº 8422 S. C.|86, se ha dictado la Resolución Nº 786 S.C.|87, donde se resuelve: Artículo 1º. Disponer el comiso del equipo radioeléctrico marca Presidente, modelo AR-144, número de serie 3502, con micrófono de palma y antena látigo con bobina de carga, propiedad del señor Sergio Simón Datic Damianovic, conforme lo previsto en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030, por las razones expuestas en los considerandos. Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

e. 17|12 Nº 7.639 v. 21|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a doña Beatriz Elsa Gorla de Alba (L.P. 4.653.846); que en el expediente sumario Nº 8.725, ENCOTel, año 1974, recayó la Resolución Nº 668 S.C. (S), dictada el 8 de octubre de 1987, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Hace constar en el legajo personal de la ez auxiliar Beatriz Elsa Gorla de Alba (L.P. 4.653.846) —incurrió en abandono de servicio a partir del 5|6|68 y posteriormente se le limitaron los servicios mediante Resolución Nº 2.168 SC. de fecha 30|10|68; recaída en el expediente Nº 33.089 SC|68, que durante su desempeño a cargo de los servicios de ahorro postal en la Sucursal

Martínez (Buenos Aires), que en aquella data dependía de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, cometió grave negligencia al omitir la rendición de cuentas de distintas cuotas de varios certificados de ahorro con estímulo, cobradas en la agencia 544|2 que funcionaba en la citada dependencia, no hallándose al respecto causa que justifique tal proceder ni pudiendo precisarse el destino dado a los fondos; como así también realizó reembolsos a la vista fraudulentos sobre una cuenta de ahorro cuyos importes utilizó en beneficio propio; siendo menester destacar que en la causa penal invocada por este asunto, la Justicia resolvió condenarla a la pena de dos años de prisión condicional e inhabilitación especial perpetua, como autora responsable de los delitos de defraudación a la Administración Pública en forma reiterada, en concurso ideal con el de falsificación de documento privado, por lo cual de hallarse prestando servicio se hubiera hecho pasible de la medida expulsiva de exoneración, prevista en el artículo 155, inciso g) de la Convención Colectiva de Trabajo número 32|75 (t.o. Decreto 3 591).

De los Recursos: Artículos 194 (t.o.) 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E (conf. B E. 1166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido será suceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o Complementarios.

e. 17|12 Nº 7.640 v. 21|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JUAN ARISTOBULO HIDALGO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31946601-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Alberto López Bujeda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.

e. 18|12 Nº 7.702 v. 24|12|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

ARCEDEZ RAUL ELEUTERIO
ARIAS, PEDRO
CANGARO, ROGELIO ABEL
CUELLO, JUSTO
CHAIRA, ZENON
DETRITO, OSCAR FRANCISCO
DI GREGORIO, SALVADOR
FRAG, JOSE
GONZALEZ, ENRIQUE
GONZALEZ, NICOLAS ANTONIO
MACIAS, MIGUEL ANGEL
MALLA, SABINO ROSA
ORTIZ, ADRIAN JUAN
PAGANO EALBOA, PABLO
PALACIOS, HECTOR RAUL
PEREYRA, EDUARDO EMILIO
RUDOLF, MARCELO EMILIO
SCHWINDT, HUGO OMAR
SALLE, ELBIO HAROLDO
ZAMUDIO, NESTOR

e. 18|12|87 Nº 7.703 v. 4|1|88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Marcelo Omar Ríos que por Resolución Nº 3.178|87 (juicio de resonsabilidad Nº 246|86) lo declara deudor del fisco por la suma de australes mil seiscientos setenta con cincuenta centavos (A 1.670,50), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 17|12 Nº 7.641 v. 21|12|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B"

OBRAS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DE LESTADO
Licitación Pública Nº 102|87

OBJETO: provisión, montaje, obras complementarias, ensayos, transporte y seguro terrestre y puesta en marcha de un (1) grupo electrógeno diesel montado sobre trineo de potencia 95 KVA — 5 KVA.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 40.
Consulta y retiro documentación, Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 21|12 Nº 7.706 v. 28|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 8 "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nro. 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal, en cumplimiento con las atribuciones delegadas y en representación de la Dirección General de Arquitectura Educacional, llama a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Ampliación del edificio de la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento".

Trabajos a realizar: limpieza de terreno, prueba de suelos, estructura de hormigón armado a la vista completa.
Presupuesto oficial: A 400.000.
Garantía de oferta: A 4.000.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la Sede de la Asociación Cooperadora de la ENET Nº 8, Pasaje Pío Collivadino 436, (altura Juan Bautista Alberdi 4100), subsuelo, Capital Federal, en el horario de 13 a 15 hs.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1988 a las 10 horas.
Valor del pliego: A 250.
Mantenimiento de la oferta: 60 días.
A 214,50 e. 21|12 Nº 54.558 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: alambrado perimetral Club U.N.S.E.

Presupuesto oficial: A 34.000 (australes treinta y cuatro mil).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero.

Valor del pliego: A 35 (australes treinta y cinco).

Ventas: Hasta el día 26 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas en Tesorería de la U.N.S.E.

e. 21|12 Nº 7.707 v. 28|12|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 35|88

OBJETO: reparación integral de ascensores, solicitada por la Sección Intendencia.

Apertura: 4|1|88, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.708 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 36|88

OBJETO: servicio de desagote y limpieza integral de pozos cloacales y cámaras decantadoras de grasas, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 4|1|88, a las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.709 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 37|88

OBJETO: mantenimiento integral de cámaras frigoríficas, cámaras mortuorias, y heladeras, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 4|1|88, a las 12 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.710 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral de equipos de aire acondicionado, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 5|1|88, a las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.711 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 40|88

OBJETO: mantenimiento integral de maquinarias de lavadero solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 5|1|88, a las 12 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.712 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 41|88

OBJETO: mantenimiento integral de equipos de ósmosis inversa y equipo de pre-tratamiento y post-tratamiento, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|1|88, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.713 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 42|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral equipos de aire acondicionado, solicitada por la División Planta Receptora, Sup. de Comunicaciones.

Apertura: 6|1|88, a las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.714 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 43|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral de equipos de aire acondicionado, solicitada por Div. Programación de Sistemas, Depto. Comando Radioeléctrico.

Apertura: 6|1|88, a las 12 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.715 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 44|88

OBJETO: mantenimiento integral de calderas instalación de planta reguladora de gas natural, marmitas, bombas de agua y cloacales, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 7|1|88, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.716 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 392|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: mantenimiento equipos de aire acondicionado.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.717 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 394|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: mantenimiento máquinas de contabilidad.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.718 v. 22|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.991|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.079, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por la contratación de un servicio de transporte, ensobrado y pago de haberes para este Ministerio y el edificio del Tribunal Fiscal de la Nación durante el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.719 v. 31|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.597|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.080, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por el servicio de instalación de un sistema telefónico multilínea destinado a la Dirección General Económico Financiera.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.720 v. 31|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.734|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.112 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por la contratación de un servicio de mantenimiento integral de las máquinas de escribir y calcular eléctricas pertenecientes a la Comisión Nacional de Valores por el período comprendido durante el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1987 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.721 v. 22|12|87

Secretaría de Minería

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 21|87 para el día 29|12|87, a las 15.30 horas.

OBJETO: La adquisición de reparación general compresor Norteef, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita

en la Avda. Santa Fe 1546, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.722 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 157|87.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza integral de distintas dependencias de esta Junta Nacional, durante el lapso comprendido entre la emisión de la orden de provisión y el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 7|1|88 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.723 v. 31|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de los servicios de reparación y mantenimiento que demandan dos (2) equipos centrales y veinticuatro (24) equipos individuales de aire acondicionado los cuales se hallan instalados en distintas dependencias del elevador Terminal Unidad I, sito en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, por el período comprendido desde las 48 horas hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y hasta el día 31|12|88 inclusive.

Apertura: 4 de enero de 1988. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.724 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de los servicios de mantenimiento electromecánico que demanden un (1) montacargas y dos (2) ascensores para personas, los que se hallan instalados en el Elevador Terminal Unidad I, sito en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, por el período comprendido desde las 48 horas hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra y hasta el día 31|12|88 inclusive.

Apertura: 6 de enero de 1988. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.725 v. 22|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87-LHA.

OBJETO: El mantenimiento de instalaciones de redes de alimentación, desagües, etc., cuya apertura tendrá lugar el 7,1|88 a las 10 horas.

Consultas, informes y entrega de pliegos: INCYTH - Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Km. 2,5 Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 350.

Venta de pliegos: División Tesorería, Nave Nº 6; de 10 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.726 v. 31|12|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.935

OBJETO: Traslado de dos tanques cilíndricos de 170 m3 cada uno de Planta Puerto Chacabuco a Planta Puerto San Martín en San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Litoral (Rosario, Prov. de Santa Fe).

Fecha de apertura: 12 de enero de 1988 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 480.

Adquirir documentación en Isabel la Católica 939, 1º piso, Capital Federal y|o en calle General Mitre 621, Rosario, Prov. de Santa Fe, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 21|12 Nº 7.727 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 83
Expediente Nº 573.732|87

OBJETO: Service p|mantenimiento y reparaciones del T.A.C.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 21|12 Nº 7.728 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari
Licitación Pública Nº 15

OBJETO: Adquisición de la reparación de los ascensores.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 11.30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 21|12 Nº 7.729 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Adquisición de la suscripción del año 1988.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 12.30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 21|12 Nº 7.730 v. 22|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001211|87-9

Llámese a Licitación Pública Nº 1|88 para el día 11 del mes de enero del año 1988 a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 21|12 Nº 7.731 v. 31|12|87

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Llama a Licitación Pública Nº 12|87.

OBJETO: Para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento del lavadero.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 12 de enero de 1988. Hora: 14.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: Australes cincuenta (₳ 50).

e. 21|12 Nº 7.747 bis v. 23|12|87

₳ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIDIFUSION
Licitación Pública Nº 37|87

OBJETO: Adquisición herramientas para reparación de estudio de TV y radio del I.S.E.R.

Apertura: Miércoles 30|12|87, a las 15 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.732 v. 22|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.193

Llámase a Licitación Pública Nº 137.

OBJETO: La adquisición de provisión de material y mano de obra para acondicionar laboratorio.

Apertura: 28 de diciembre de 1987, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 21|12 Nº 7.733 v. 22|12|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.236|87

Llámase a Licitación Pública Nº 14|88.

OBJETO: La provisión de diarios y revistas para el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1987, a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.734 v. 22|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 43|87, limitada exclusivamente a fábricas locales, para la provisión de doscientos diez millones de unidades de cospeles de cobre-aluminio (92|8) para la acuñación de monedas.

OBJETO: Provisión de cospeles para acuñar monedas.

Apertura: el 13 de enero de 1988, a las 11 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

e. 21|12 Nº 7.748 bis v. 28|12|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36|87

Llámase a Licitación Pública Nº 36|87 con el objeto de contratar la provisión de muebles y equipamiento para oficinas.

OBJETO: Mobiliario y equipamiento para oficina.

Fecha de apertura: Diciembre 30 de 1987 a las 14,00 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones (Reconquista 1088, 5º piso, Capital), en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987.

e. 21|12 Nº 7.746 bis v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 38|88

OBJETO: Provisión de una máquina numeradora eléctrica con mesa, solicitada por Departamento Documentación Personal.

Apertura: 5 de enero de 1988. A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administrador — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nºº 7.735 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 393|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 9.30 horas en la División Contrataciones; Avenida Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

OBJETO: Formularios continuos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.736 v. 22|12|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Anexo a la nota Nº 480

El Ministerio de Economía; Secretaría de Comercio Interior; Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 5|87, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 15 horas;

OBJETO: La adquisición de cuatro (4) automóviles cero kilómetro de industria nacional.

De acuerdo a las características del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651; 5º piso; Sector 24; Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.737 v. 22|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 35|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 16 horas;

OBJETO: La provisión de materiales sanitarios y de ferretería.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.738 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 36|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 16.30 horas;

OBJETO: La provisión de repuestos Ford Falcon 79|80 - motor 221.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.739 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 37|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 17 horas;

OBJETO: La provisión de pintura, pinceles, papel, lija, etcétera.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.740 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 38|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 17.30 horas;

OBJETO: La provisión de resmas de papel obra primera alisado y electrostático

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.741 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 2|88 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 15 horas;

OBJETO: La contratación de provisión de diarios nacionales y extranjeros.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.742 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Adquirir guardapolvos, camisas, pantalones, mamelucos, saco y pantalón y pares de botines.

Apertura: 30 de diciembre de 1987 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo, en la Delegación antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 21|12 Nº 7.743 v. 22|12|87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 14 horas.
OBJETO: La adquisición de baterías (acumuladores).
Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 7.744 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pblica Nº 22|87, para el día 29|12|87, a las 16.30 horas.
OBJETO: La adquisición de cubiertas.
Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 7.745 v. 22|12|87

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 003|87

OBJETO: Provisión de cianuro de sodio.
Presupuesto oficial: ₳ 547.560.
Apertura: 25|1|88.
Hora: 11.
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Avda. Avellaneda 534, San Miguel de Tucumán, y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego, ₳ 150.
e. 21|12|87 Nº 7.746 v. 5|1|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.952|87, hasta el día 22 de diciembre de 1987, a las 15 horas.
OBJETO: La provisión del servicio de limpieza de vidrios durante el año 1988.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (teléfono 37-9137).
e. 21|12 Nº 7.747 v. 21|12|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.946|87, hasta el día 23 de diciembre de 1987 a las 17 horas.
OBJETO: La provisión de diarios período comprendido 2|1 al 30|6|88.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (teléfono 37-9137).
e. 21|12 Nº 7.748 v. 22|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: la adquisición de 250 metros de cable armado subterráneo con conductores de cobre recocido, de 3 x 185 mm2. de sección, para tensión nominal de servicio de 33 kV.
Apertura: 30|12|87, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 21|12 Nº 7.749 v. 2[illegible]|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 40|87

OBJETO: la provisión total de materiales y ejecución de la remodelación del Edificio S.O.L. ubicado en la Estación Transformadora Rosario Sur.
Apertura: 30|12|87, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 21|12 Nº 7.750 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noreste
Licitación Pública Nº 9|87

Por 3 (tres) días invítase a proveedores del ramo para: **OBJETO: la adquisición de 1.000 tubos de acero sin costura p|intercambiadores de calor (diámetro 2" nominales): 60,3 mm. diámetro ext. x 3,65 mm. espesor mediano liso sin roscas en largos sin empalme de 5.080 mm. Tabla normal DASIDF - 100 IRAM 2502.**
Apertura: 4|1|88, a las 10 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en Oficina de Abastecimientos: Edison y Costanera, Corrientes.
e. 21|12 Nº 7.751 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Centro Cuyo
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: para la venta de 1.500 bobinas (carretes) de madera abulonada para cables, de distintos tipos y dimensiones, en estado bueno, regular, etc. Ubicación 1.000 piezas aproximadas en predio de la Estación Transformadora Almafuerte, sita en la localidad de Almafuerte, Departamento Río Tercero, provincia de Córdoba y 500 piezas aproximadas en Depósito Agua y Energía Eléctrica Carril Rodríguez Peña s|nº, Departamento Godoy Cruz, Mendoza.
Apertura: 12|1|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en: Divisional Córdoba, Oficina de Abastecimientos, Tucumán 24, 3º piso, Divisional San Juan, Oficina de Compras, Salta 1826 (Norte) y en Mendoza, Oficina de Compras, San Martín 322, planta baja.
Apertura de propuestas: Se efectuará en las Oficinas de Compras, San Martín 322, planta baja, Mendoza.
e. 21|12 Nº 7.752 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari
Licitación Pública Nº 13

OBJETO: Adquisición de 1 máquina cortadora de gasa, 1 capsulero de acrílico, etc.
Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9.30 hs.
Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.
e. 21|12 Nº 7.753 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Adquisición de resmas de papel, de distintos gramajes y calidades.
Apertura: 30|12|87. Hora: 10.
Lugar: Departamento Contrataciones de Presidencia de la U.N.L.P., calle 7-776 La Plata.
Retirar pliegos con detalles y características: En el Departamento Contrataciones, de la Presidencia de la U.N.L.P., en el horario de 8 a 12 hs. (lunes a viernes), calle 7-776, La Plata.
e. 21|12 Nº 7.754 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO COMUNICACION SOCIAL
Expte. 2700-5652|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 17 de diciembre de 1987.
OBJETO: La adquisición de un equipo **Apple Macintoh Plus completo; una Impresora Laser y accesorios.**
Apertura: El día 23 de diciembre de 1987 a las 9 horas.
Retirar pliegos sin cargo en la Dirección Económica Financiera, Departamento de Compras y Licitaciones, calle 44 Nº 676 (e. 8 y 9), La Plata, en horario de 8 a 13 horas.
e. 21|12 Nº 7.755 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 320.171

OBJETO: La adquisición de sobres y resmas de papel destinado a la imprenta de la Universidad.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, Of. 114, 300 - Santa Fe.
Apertura: 23|12|87. Hora: 10.
e. 21|12 Nº 7.756 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 1.945|87

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.
OBJETO: La adquisición de herramientas y elementos.
Para el Departamento de Servicios Generales de este casa de altos estudios.
El acto de apertura tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1987, a las diez horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle Esquiú 612, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos correspondientes, o bien en escalera 26, A, 3er. piso, departamento B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 horas, teléfono 601-2005.
Valor del pliego: Australes diez (₳ 10).
e. 21|12 Nº 7.757 v. 22|12|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.284|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 36|87 H.
OBJETO: La adquisición de material de sanidad con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal; teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 7.758 v. 22|12|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.804|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 38|87 H.
OBJETO: Para la adquisición de materiales para el cromatógrafo ubicado en el Laboratorio Químico del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal; teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 7.759 v. 22|12|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.431|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87 H.
OBJETO: La adquisición de drogas y reactivos con destino al Laboratorio Químico del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal; teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 7.760 v. 22|12|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

EDICIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Contratación en alquiler de un inmueble para ser utilizado como depósito.
Apertura: martes 29 de diciembre de 1987 a las 14 horas.
Informes: Pliegos consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 18|12 Nº 7.646 v. 21|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.505

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]
OBJETO: Alquiler fotocopiadoras Canon Monroe.
Apertura: 23 de diciembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 horas.
e. 18|12 Nº 7.647 v. 21|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 72|87
Expediente Nº 783-01291311-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Parque de los Patricios, en un radio comprendido por las avenidas Caseros, Jujuy, Rivadavia y La Plata de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados.
Apertura: El 29 de diciembre de 1987 a las 13 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.
e. 14|12 Nº 7.360 v. 23|12|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.715|87
Licitación Pública Nº 18|87

OBJETO: Locación de un equipo fotocopiador tipo Xerox 7000 o similar y un equipo fotocopiador tipo Xerox 1.038 o similar, con destino respectivamente a la mesa general de entradas y a la presidencia del organismo, por el período comprendido desde el 1º de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988, ambas fechas inclusive.
Fecha de apertura: El día 22 de diciembre de 1987, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta del pliego: En el horario de 13 a 18 horas, en el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 18|12 Nº 7.648 v. 21|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (Admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
OBJETO: Locación de un inmueble.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: El radio en el que deberá encontrarse dicho edificio estará comprendido entre las siguientes arterias: Avdas. España, Lafinur, Presidente Perón y Julio A. Roca, de la ciudad de San Luis.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín 484, de la ciudad, Capital de la Provincia de San Luis.
Apertura de propuestas el día: 4 de enero de 1988 a las 12 horas.
e. 15|12 Nº 7.470 v. 24|12|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 13|88
Expediente Nº 67.167|87

Apertura: 4|1|1988.
Hora: 14.
Destino: Sede Central de la Secretaría de Justicia.
OBJETO: Contratar en locación una central telefónica por el término de cinco (5) años.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación Der. 5720|72).

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

e.15|12 Nº 7.468 v.24|12|87

Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.473

Llámase a Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: la ejecución de la obra: ampliación del edificio de Fusión Nuclear de C. Atómico Constituyentes.

Apertura: 5 de enero de 1988.
Hora: 10.
Presupuesto Oficial: Australes doscientos diez mil (₳ 210.000).
Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 8º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 3|12 Nº 6.999 v. 24|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.516

Llámase a Licitación Pública Nº 145.

OBJETO: La ejecución de la obra: Provisión de gas natural en la Central Atucha.

Apertura: 8 de enero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Australes un millón novecientos cincuenta mil (Australes 1.950.000).
Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 8º piso, Avda del Libertador 8250, Capital de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 7|12 Nº 7.177 v. 29|12|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Aeroestación Tandil, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.665.380.
Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 1987.
Hora: 9.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 16.653,80.
Precio documentación técnica: ₳ 800 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarrillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Tandil, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 7.589 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Pública Nº 90-P|87 cuya fecha de apertura estaba programa para el 18 de diciembre de 1987 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 22 de enero de 1988 a las 9 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de las pruebas periódicas a tanques de gas, válvulas de seguridad y reparaciones en estaciones repetidoras de radioenlaces correspondientes al distrito sur.

Presupuesto oficial: ₳ 839.424,36.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Sarmiento 771, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 17|12 Nº 7.590 v. 28|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 001|87

Fecha de apertura: 29 de enero de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de: Provisión de la ingeniería de detalle, mano de obra, montaje e interconexión a la red de vapor a instalarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM".

En un todo de acuerdo con las condiciones técnicas particulares del capítulo II.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 400.

e. 14|12 Nº 7.362 v. 23|12|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6990-GEC-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de reparación de la estructura y revestimiento de los decantadores 1, 2, 3 y 4 del Sector "C" en el establecimiento de potabilización San Martín.

Apertura: El 1º de febrero de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.
Presupuesto oficial de la obra: 1.166.330 australes.
Monto de la garantía de la oferta: australes 11.663,30.

e. 14|12|87 Nº 7.365 v. 5|1|88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 555

OBJETO: Mejoramiento de vía Bolívar|Carhué entre estaciones Bonifacio y Guamini progresivas Km. 464,680 al Km. 467,014.

Presupuesto oficial: ₳ 114.080.
Apertura: 28|12|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O 87|8.

OBJETO: Línea principal Zona Local Sección Liniers, Moreno, reemplazo de señales de 1 Unidad Focal por señales de 3 unidades focales.

Presupuesto Oficial: ₳ 220.200.
Apertura: 28|12|87.
Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 200.
Consulta y venta de pliegos

LINEA GRAL. ROCA

Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 7.649 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 36, Provincia de Córdoba, construcción subcampamento Almafuerte.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.368 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción de campamento Avenida Circunvalación Ciudad de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 285.908,90.
Depósito de garantía: ₳ 2.859,10.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán adquirir o consultar los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.369 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Complementaria "T", Tierra del Fuego. Tramo: San Sebastián - Forntyera (límite con Chile). Sección: Progr. 0,00 a Progr. 11.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 476.300.
Depósito de garantía: ₳ 4.763.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.370 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Tierra del Fuego. Tramo: Paso Garibaldi - Rancho Hambre. Sección: Km. 2.998 - Km. 3.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 728.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.280.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.371 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 08|87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188. Tramo: Límite con Buenos Aires - Realicó - Secciones: Varias. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 300.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.000.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|12 Nº 7.272 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|87 del 23º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: Río Gallegos - Empalme ruta provincial Nº 526 - Sección: Km. 2591 - Km. 2608 - Enripiado de calzada.

Presupuesto: ₳ 496.100.
Depósito de garantía: ₳ 4.961.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), donde podrán consultar y adquirir los pliegos.

e. 9|12 Nº 7.273 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción subcampamento Pilar, en Ruta Nacional Nº 9.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.367 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 68|87 del 19º Distrito.

OBJETO: Ejecución de bacheo de calzada y tratamiento superficial bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica - Tramo: San Germán - Meridiano V; Sección: m. 102 - Km. 125.

Presupuesto: ₳ 694.243.
Depósito de garantía: ₳ 6.942,43.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca, Buenos Aires, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|11 Nº 6.722 v. 21|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante por pulverización y extrusión en rutas varias de la Pcia. de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 798.955.
Depósito de Garantía: ₳ 8.000.
Plazo de Obra: Dos (2) meses.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Presentación de Propuestas: 7 de enero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito - Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|12 Nº 7.094 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 67|87 del 19 Distrito.

OBJETO: Ejecución de bacheo de calzada y tratamiento superficial bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica. Tramo: San Germán - Meridiano V - Sección: Km. 80,75 - Km. 102.

Presupuesto: ₳ 652.016.
Depósito de garantía: 6.520,16.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|11 Nº 6.721 v. 21|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|87 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3 - Pcia. de Río Negro - Tramo: Puente sobre Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 250 - Sección: Km. 969 - Km. 1.009, Ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica.

Presupuesto: ₳ 680.506.
Depósito de Garantía: ₳ 6.805,06.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Plazo de Obra: Tres (3) meses.
Presentación de Propuestas: 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas,en la Sede del 20º Distrito - Roca Nº 150 - Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|12 Nº 7.097 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 06|87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188 Provincia de La Pampa. Tramo: Realicó - Límite con San Luis. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de entrega: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e.9|12 Nº 7.270 v.22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 29|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "ajuste alzado" de la obra "Movimiento de suelos y estructura de HºAº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Provincia del chaco".

Ubicación: ubicado con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de acuerdo con la planta de techo.
Presupuesto oficial: ₳ 1.000.038,14.
Garantía de oferta: ₳ 10.000,38.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de enero de 1988 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 9|12 Nº 7.274 v. 30|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Ampliación Laboratorios Sede Central - 2ª Etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 1.062.000 (australes un millón sesenta y dos mil).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987, 10 diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 18|12 Nº 7.651 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: Revestimientos Taller de Idiomas.

Presupuesto oficial: ₳ 23.500 (australes veintitrés mil quinientos).

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.

Hora: 11 (once).

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Valor del pliego: ₳ 25 (australes veinticinco).

Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 18|12 Nº 7.652 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Cielorrasos Edificio Central.

Presupuesto oficial: ₳ 30.340 (australes treinta mil trescientos cuarenta).

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.

Hora: 10 (diez).

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta)

Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 18|12 Nº 7.653 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.131

OBJETO: Terminaciones quinta etapa albañilería, cerramientos e instalaciones básicas. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.832.360.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L. Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 30|12|87 a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 650.

e. 15|12 Nº 7.540 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.025

OBJETO: Terminaciones cuarta etapa albañilería; cerramientos e instalaciones básicas; Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Sta. Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.127.799,40.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L., Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 600.

e. 14|12 Nº 7.366 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE
SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de
Construcciones Universitarias
Licitación Pública Anticipada
Nº 1|88
Expte. Nº 09-373-D-87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la obra: "Rectorado y Dependencias - Parte: Terminación 1º y 2º piso, Cuerpos: "A", "B" "C" y Per. Pisco Cuerpo "D", a construirse en Cereceto Nº 690 - Rivadavia, San Juan.

Presupuesto Oficial: ₳ 800.000.

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos Reglamentarios.

Valor de la Carpeta: ₳ 800.

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Cereceto Nº 390, Rivadavia - San Juan. También en la Tesorería General de la Universidad mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General, Av. J. I. de la Roza Nº 391, Este, 3er. piso.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General y en la Representación de la Universidad de Buenos Aires Sarmiento 1462, 4º piso, "B".

Fecha y lugar de apertura: 21 de enero de 1988 a las once (11) horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, San Juan.

e. 1º|12 Nº 6.828 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
Licitación Nº 12|87
2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 8 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Ejecución y puesta en servicio para alimentación eléctrica a edificios zona Rectorado y Colegio Monserrat, Ubicación: Obispo Trejo y Caseros (Plazoleta).

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 171.350.

Valor del pliego: ₳ 70.

e. 1º|12 Nº 6.827 v. 22|12|87

Rubro "C"
SERVICIOS

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 100.776|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 —anticipada— para el día 8 del mes de enero de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza y desinfección por el período comprendido entre enero al 31|12|1988.

La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Suipacha 1111, piso 20º, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 7.594 v. 29|12|87

ESTADO MAYOR CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Servicio integral de limpieza.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1987.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 50.

Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles: A partir del 15 de diciembre de 1987. Hora: De 8.30 a 12 hs., Avda. Paseo Colón 255, 7º piso.

e. 17|12 Nº 7.595 v. 22|12|87

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 36|87

OBJETO: Servicio de microfilmación COM y provisión de microfichas. 4 de enero al 30 de diciembre de 1988.

Pliegos: Podrán retirarse en esta División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 400, Capital en el horario de 10 a 15.

Apertura: 30|12|87 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 18|12 Nº 7.654 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: Servicio de refrigerio, durante el período: 4|1|88 al 29|4|88 para el personal de la Región Rosario.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 18|12 Nº 7.655 v. 21|12|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Reparación de siete (7) motores Detroit Diesel Allison Serie 92, Modelo 8162 y Modelo 8163-7000, ciclo 2 tiempos de 16 cilindros en "V", aspiración natural 640 HP a 2100 rpm.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 7.596 v. 23|12|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por el servicio de mantenimiento mensual en forma integral abordando tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en el equipamiento de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación en catorce (14) guardacostas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 7.597 v. 23|12|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.591|87
Licitación Pública Nº 35|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 13 horas.

OBJETO: la contratación del mantenimiento mensual preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado central.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.656 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.603|87
Licitación Pública Nº 37|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: la contratación del mantenimiento integral del equipo de aire acondicionado central instalado en el Centro de Cómputos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.657 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.541|87
Licitación Pública Nº 38|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: la puesta a punto y mantenimiento de las máquinas de la Central Telefónica y el Conmutador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.658 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 4.358|87
Licitación Pública Nº 39|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 17 horas.

OBJETO: la provisión y el servicio semanal de lavado y planchado de toallas y repasadores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.659 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.602|87
Licitación Pública Nº 40|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 18 horas.

OBJETO: el mantenimiento integral de los dos (2) equipos de aire acondicionados central instalado en la Laboratorio de Semillas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.660 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.621|87
Licitación Pública Nº 41|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 18 horas.

OBJETO: el servicio de mantenimiento mensual de máquinas de escribir y sumar de diversas marcas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.661 v. 22|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Servicio transporte de personal a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1988 inclusive.

Apertura: 5 de enero de 1988 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde de su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 15|12 Nº 7.475 v. 24|12|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 151|87

OBJETO: contratación de un servicio de provisión, lavado y planchado de toallas y lavado y planchado de servilletas, por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|88.

Apertura: 29|12|87, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 7.662 v. 21|12|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 152|87

OBJETO: contratación de un servicio de mantenimiento de sistemas multilíneas telefónicos instalados en los edificios de Sede Central y Laboratorio, por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|88.

Apertura: 29|12|87, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 7.663 v. 21|12|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 153|87

OBJETO: contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Centrales Telefónicas instaladas en Sede Central y Laboratorio, por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|88.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Fe-

deral, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 7.664 v. 21|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 149|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.

Para sede central y Delegación Mendoza de este organismo.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad Mendoza, donde podrá adquirirse los pliegos de condiciones y efectuarse las consultas pertinentes.

Valor del pliego: ₳ 170.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado; Cámara Argentina de Comercio; Agenda de Licitaciones y Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.

e. 16|12 Nº 7.585 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional La Rioja
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Contratación protección y vigilancia en dependencias y bienes de AyEE Nueva Central La Rioja y Estación Transformadora por un período de veinticuatro meses.

Apertura: 28|12|87, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial: ₳ 72.000 (setenta y dos mil).

Venta de pliegos: Rivadavia 200, La Rioja y Avellaneda 205, Tucumán.

Apertura de pliegos e informes en oficina de Compras Divisional La Rioja, Rivadavia 200 (La Rioja).

e. 17|12 Nº 7.599 v. 23|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional La Rioja

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratación servicio protección y vigilancia en dependencias y bienes de AyEE Nueva Central La Rioja y Estación Transformadora por un período de veinticuatro meses.

Presupuesto Oficial: ₳ 72.000 (setenta y dos mil).
Valor del pliego: ₳ 70.
Venta de pliegos: Rivadavia 200, La Rioja y Avellaneda 205, Tucumán.
Apertura de pliegos e informes en Oficina de Compras Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja (5300).

e. 15|12 Nº 7.477 v. 21|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 573.902|87

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza durante 1988.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 824-4300.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 15|10 Nº 7.479 v. 24|12|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expte.: Nº 1.714|87
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: contratación de un servicio de mantenimiento de limpieza de Casa Central y Anexo Ancón 5330, ambos edificios en Capital Federal, por el lapso que va desde el 1º de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988, ambas fechas inclusive.

Fecha de apertura: El día 22 de diciembre de 1987, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta del pliego: en horario de 13 a 18 horas, en el lugar de apertura.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 18|12 Nº 7.665 v. 21|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO
Expte. Nº 201|87
Licitación Pública N 2|87

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza diaria del edificio.

Apertura: 29|12|87 a las 16.

Para retirar pliegos de condiciones los interesados podrán dirigirse a Pacheco de Melo 1826, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18.

e. 16|12 Nº 7.666 v. 23|12|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-01771214|87-4
Licitación Pública Nº 140|87

Apertura: 22 de diciembre de 1987 a las 10 hs.

OBJETO: Adq. de reparación generadores de vapor (calderas).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|12 Nº 7.668 v. 21|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Reparación integral de letreros luminosos ubicados en dependencias de la institución (C.C. 6693).

Fecha de apertura: 28|12|87 a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 18|12 Nº 7.669 v. 21|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de limpieza en dependencias de la institución (C.C. 6963).

Fecha de apertura: 5|1|88 a las 13 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 18|12 Nº 7.670 v. 30|12|87

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 02|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La prestación del servicio de transporte del personal de YMAD y su núcleo familiar residentes en Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín - Dpto Belén, Pcia. de Catamarca, durante el período comprendido entre el 15|1|88 y el 26|12|88.

Presupuesto Oficial: ₳ 282.607.
Valor del pliego: ₳ 150.
Fecha de apertura: 5|1|88 a horas 12.
Consultas, ventas de pliegos y aperturas de las ofertas en: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán; Salta 1127, San Fdo. del Valle de Catamarca y Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca.

e. 9|12 Nº 7.280 v. 22|12|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Servicio de limpieza en oficinas y dependencias de la Secretaría de Comunicaciones.

Apertura: 4 de enero de 1988 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas, a partir del 14|12|87.

Precio del pliego: ₳ 30.

e. 14|12 Nº 7.376 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito de ENCOTEL - La Plata (B.A.).

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 11 en el 4º piso de dicha sede.

Por pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la sede de ENCOTEL - La Plata, 4 esq. 51 de dicha localidad.

Valor del pliego: ₳ 81,60.

e. 14|12 Nº 7.377 v. 23|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Contratación del servicio de transporte de caudales y ensobramiento por el período comprendido entre el mes de enero y el 31|12|88.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Expte. Nº 783-01172493-98

e. 14|12 Nº 7.392 v. 23|12|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 42|87

OBJETO: Compra de revestimiento para revestir ascensores.

Publicación: Viernes 18 y lunes 21 de diciembre de 1987.

Apertura: Martes 29|12|87 a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 7.671 v. 21|12|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82

OBJETO: Sistema de detección, alarma y extinción de incendio en Sucursales de Córdoba, Rosario, Tucumán, Resistencia y Bahía Blanca.

Apertura: 30|12|87 a las 11 horas.

Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 18|12 Nº 7.705 v. 23|12|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 45|87

Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 200 tns. etilenglicol a granel.

Fecha de apertura: 8 de enero de 1988 a las 10 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las especificaciones técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones; dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 17|12 Nº 7.605 v. 29|12|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 25|87

OBJETO: adquisición máquinas de escribir electrónicas.

Pliegos: podrán retirarse en esta División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 400 Capital en el horario de 10 a 15 hs.

Apertura: 23|12|87 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.606 v. 21|12|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.051|87
Licitación Pública Nº 36|87

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de repuestos para camioneta Rastrojero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 18|12 Nº 7672 v. 23|12|87

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 394-DE-1987

Llámase a Licitación Pública Nº 66|87.

OBJETO: La adquisición y colocación de 200 toneladas de concreto asfáltico en caliente, tipo Vialidad Nacional, con granulometría de 6 a 20 mm., en este Mercado Nacional de Hacienda.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio: Hasta el día 28|12|1987.

e. 18|12 Nº 7.674 v. 21|12|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Expediente Nº 79.505|87 y 79.556|87
Licitación Pública Nº 7|87

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1987 a las 15 hs.

OBJETO: La adquisición de una máquina destoconadora con motor de 4 ciclos y 3 minitractores de dos ruedas (motocultores) con motor naftero de 8 HP.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 7.675 v. 22|12|87

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 125|87 MNCP, hasta el día 29 de diciembre de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición de 10.000 cajones para pescado para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata.

Sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera, 2º piso calle G entre F y C, Banquina Puerto, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor de dicho pliego: ₳ 15.

e. 18|12 Nº 7.676 v. 21|12|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|87

OBJETO: Adquisición de fichas para TPAA.

Apertura: 19|1|88, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 250.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|12 Nº 7.677 v. 28|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 23 DIA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de refección en el local sótano del edificio que ocupa la Sucursal Nº 1 de la Encotel en San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Fecha de apertura: 8|1|88.
15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 68.000.
Importe de la garantía: ₳ 680.
Valor del pliego: ₳ 27.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8., local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º San Miguel de Tucumán(Provincia de Tucumán).

e. 18|12 Nº 7.679 v. 24|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1/88

OBJETO: Contratar la provisión de sacas livianas para envíos postales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de enero de 1988 a las 12 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA B), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1987.

Valor del pliego: ₳ 251.

e. 18|12 Nº 7.679 v. 30|12|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.862|87

OBJETO: Adquisición centralizada de materiales y repuestos esenciales de freno para locomotoras D.E.

Apertura: 4|1|88 a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M. 87|223

OBJETO: Conductores eléctricos.

Apertura: 28|12|87. 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos:

Organismo Central: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

Línea D. F. Sarmiento: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 7.650 v. 22|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 364|87

OBJETO: provisión de barandas metálicas, postes y alas terminales de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación de propuestas: 30 de diciembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 7.409 v. 21|12|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|87
Expediente Nº 73.075|87

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 2.000 animales bovinos.

Apertura: 29|12|87, a las 9 horas en la Comisión Local de SELSA, Rivadavia 1433, Esquel, Prov. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 y en Rivadavia 1433, Esquel, Prov. del Chubut.

e. 15|12 Nº 7.499 v. 21|12|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.934

OBJETO: Adquisición de conexiones dieléctricas, para instalación de medidores de gas natural tipo domiciliarios.

Fecha de apertura: 7|1|88 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 900.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.

e. 18|12 Nº 7.680 v. 21|12|87

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: Adquisición de medicamentos (albúmina humana, cloruro de potasio, cloruro de sodio.

Apertura: 28 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, oficina de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18|12 Nº 7.681 v. 21|12|87

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Adquisición de filtros capilares, litros de Solución Fisiológica, etc.

Apertura: 28 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, piso 3º, oficina de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18|12 Nº 7.682 v. 21|12|87

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición de 1 espectrofotómetro, 1 microscopio Binocular.

Apertura: 28 de diciembre de 1987 a las 10.30 horas.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, oficina de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18|12 Nº 7.683 v. 21|12|87

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 14

OBJETO: Adquisición de ventiladores, aire acondicionados.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal, oficina de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18|12 Nº 7.684 v. 21|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 82
Expediente Nº 573.852|87

OBJETO: Equipamiento del Departamento Cirugía.

Apertura: 23 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 18|12 Nº 7.685 v. 21|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Adquisición de equipos de acondicionadores de aire.

Apertura: 29|12|87. Hora: 10.

Lugar: Departamento Contrataciones de Presidencia de la U.N.L.P., calle 7 Nº 776, La Plata.

Retirar pliegos con detalles y características: en el Departamento Contrataciones, de la Presidencia de la U.N.L.P., en el horario de 8 a 12 horas (lunes a viernes, calle 7, Nº 776, La Plata.

e. 18|12 Nº 7.686 v. 21|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 1-847|87

OBJETO: Adquisición de máquinas de escribir, calcular, etc. para trabajos de investigación universitaria.

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1987, a las 10, para la adquisición de máquinas de calcular, escribir, etc., destinados a trabajos de investigación universitaria.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros, Contaduría General, Centro Universitario, Parque General San Martín, 5500 Mendoza.

e. 18|12 Nº 7.688 v. 21|12|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: celdas.

Apertura: 8 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.609 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|87

OBJETO: Interruptores.

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.610 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|87

OBJETO: Fusibles seccionadores.

Apertura: 13 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.611 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Reconectadores.

Apertura: 20 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.612 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|87

OBJETO: Postes de madera.

Apertura: 6 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.613 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Herrajes para líneas aéreas.

Apertura: 15 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.614 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 83|87

OBJETO: Equipo portátil de contraste de medidores.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.615 v. 23|12|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Púbica Nº 26|87

OBJETO: la adquisición de formularios continuos (facturas).

Apertura: 29|12|87, a las 11 horas; en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 7.502 v. 24|12|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 139|87

OBJETO: Paneles de aluminio para vivienda.

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11,45 horas.

e. 15|12 Nº 7.503 v. 24|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 17|88
Expediente Nº 2020-01770011C3

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 9.30 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones, sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|12 Nº 7.689 v. 30|12|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001371|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|88, para el día 5 del mes de enero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna en medias reses, con destino a Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital - T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 14|12 Nº 7.446 v. 23|12|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 8|88
Expediente Nº 2020-0171001055|87-6

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 9.30 hs.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Maconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 14|12 Nº 7.448 v. 23|12|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0085|87

Llámase a Licitación Pública Nº 35|87, para el día 5 de enero de 1988 a las 11 horas.

OBJETO: adquisición de cemento quirúrgico - C.M.W., con destino a la División Traumatología y Ortopedia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 17|12 Nº 7.631 v. 21|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de equipo de procesamiento de papel de fotocomposición y equipo fotocomposición de tipografía. (C.C. 6878).

Fecha de apertura: 4|1|88 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6063 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 14|12 Nº 7.449 v. 23|12|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 684|87

OBJETO: provisión de nueve (9) equipos acondicionadores de aire para frío-calor y para frío solamente.

Apertura: 30 de diciembre de 1987 a las 9 horas.

Destino: Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial y Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especiales en lo Civil y Comercial números 35, 41 y 50.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e. 18|12 Nº 7.690 v. 21|12|87

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|87
Expte.: Nº 6.086|87

OBJETO: adquisición de 36 (treinta y seis) medallas de oro.

Apertura: día 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital de 8,30 a 20 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras.

e. 18|12 Nº 7.691 v. 21|12|87

FRANQUEO A PAGAR